Miércoles 24 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Numero suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes
Por seis meses... Seis pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 24—San Honorio y Fidel de Samar.

LA PRENSA

Buenos Aires, Abril 24 de 1872

La invasion de Indios

Tan habituados estamos ya á que las fronteras estén abiertas con toda impunidad al indio salvaje, que solo una invasion tan tremenda como la del "25 de Mayo" es causa bastante para ajitar la indignacion publica.

Los hacendados, su bolsillo, los pobres pobladores de la campaña y todo el pueblo enfin, hemos visto repetirse con tanta frecuencia las invasiones á nuestra frontera durante el actual Ministerio de la Guerra, que francamente, un malon de cien ó doscientos indios, si no se llevan mas de tres ó cuatro mil cabezas de ganado, ya ni hace mella en la conciencia pública ni alarma con enerjia sino á los que reciben el daño inmediato.

A todo se habitua uno, á lo malo como á lo bueno.

Al actual señor Ministro de la Guerra tocale la gloria de haber habituado al pueblo al dolor y á la ruina, á tal punto que ni la prensa se preocupa ya de las invasiones, porque comprende que toda reconvencion, toda reclamacion ante el Gobierno Federal ván á estrellarse contra las puertas del Ministerio herméticamente cerradas para todas las exijencias del pueblo.

Ayer leiamos en un colega de la mañana q' decia, con la mayor naturalidad como si se anunciase una funcion de teatro ó un baile de máscaras, que el Gobierno de la Provincia habia recibido aviso oficial de que el 14 del corriente un grupo de cincuenta indios invadió hasta Valle Manca, llevandosé 600 cabezas de ganado, matando al capataz del vecino Mosconi, cautivando su familia y saqueando las casas de aquel vecino á las de Robles y Frias, de cuyos establecimientos llevaban tambien una cantidad de caballos, sin que el comandante de la Guardia Nacional del Partido que habia regresado ya, hubiese podido dar alcance á los indios.

Diez dias hacen hoy que esa invasion se realizó.

Casi otro tanto que se anunció.

Casi los mismos dias que los gefes de frontera avisaron que se ponian en movimiento para repeler una invasion que se les habia denunciado que se realizaria en grandes proporciones.

Entretanto ¿qué se ha hecho, qué se ha llevado á cabo, no para impedir á los Indios que invadan, hecho que está en abierta oposicion con la nueva táctica del Sr. Ministro, sinó para castigar á los indios al salir con el botin y arrebatárselo?

Nada y nada absolutamente, probándonos asi, que San Cárlos fué no el efecto de una combinacion de defensa séria y sistemada para las fronteras, sinó una gran casualidad de aquellas que se realizan cada cien años.

La prensa diaria, embebida en la discusion de quien tenga la culpa de la guerra del Paraguay, de la alianza, y de la conducta posterior del Brasil, ha dejado pasar desapercibida esta nueva manifestacion de la inhabilidad ministerial.

La gran masa de elementos aglomerados en las fronteras sobre la que tanto se ha declamado y que se ha visto en peligro por no haber realizado la entrega de mil caballos uno de los proveedores, ha dejado entrar y salir impunemente á los indios, un mes despues de la colosal invasion de Marzo y cuando era de suponerse que todas las fuerzas de frontera, si aquella invasion no tuvo exito para los Indios, debian estar en pié de alarma y de cuidado especial para no dejarse sorprender con una nueva invasion que se realiza sin que se sienta, apesar el que el eco de las marchas de los salvajes venia repercutiendo en todos los fortines desde Bahia Blanca.

Este hecho nos prueba, que la frontera no tiene elementos ni para repeler á los Indios ni para defender la gran estension de campo que queda abandonado tras de la linea nuevamente establecida.

Nos prueba: que por tener el orgullo de decir, que se han conquistado tantas leguas cuadradas al desierto, llevando adelante la linea de fronteras, lo que se ha hecho es abrir una puerta mas ancha para que entren los Indios, y desguarnecer los valiosos intereses de campo que quedan entregados á la astucia y rapidez de marcha de los Indios invasores, á favor de la gran distancia que hay entre su ubicacion y la que se ha dado á los fuertes de defensa de la nueva linea.

Para que se repita otro San Carlos, han de trascurrir años de años si tenemos en el Gobierno tácticos de la talla de los que toleran que sus apolojistas descubran al pueblo en relaciones biográficas; que durante el tiempo corrido de la actual Administracion se han realizado 90 y tantas invasiones, de las q'en 60 y tantas han sido mas ó menos castigados los Indios, segun lo refieren los partes oficiales, en los que raro es el gefe que revele que ha sido batido por los Indios sino cuando la magnitud del hecho hace imposible toda ocultacion.

Felizmente, el Congreso vá á abrir sus sesiones y es muy probable que se alze allí alguna voz que censurando con enerjia el mal sistema adoptado para la defensa de las fronteras, induzca al Ejecutivo á imprimir un correctivo á hechos tan ruinosos, que haciéndose crónicos para el pais, se repiten ya cada semana, sembrando la alarma mas tremenda en nuestros pobladores de la campaña.

Y á la verdad que ya es necesario pensar seriamente en la defensa eficaz de la fronter.

El dinero abunda y rebosa en las arcas del Gobierno Nacional segun referencias de diarios oficiales.

Habiendo dinero, es imposible que falten elementos para organizar algo que haga de las fronteras, no tanto, como una muralla china sinó una linea respetada por el salvaje por los elementos de resistencia que se coloquen alli con ciencia militar y con esperiencia, y por los recursos de que se le dote para hacer imposible la salida impune y con el botin, de los indios que consigan alguna vez burlar la vijilancia de los fortines y de las descubiertas.

Si hoy, esplotando la buena voluntad de todo el pais en masa para cooperar con el Gobierno á la realizacion de medidas de trascendencia, como la Expedicion al Rio Negro que hace un año no pasa de una idea y de la plantacion de un problema, no se hace algo de provecho; el gremio de hacendados y la parte del pueblo que debe tomar parte en la realizacion de esos planes, desmayarán y sentirán relajarse su buena voluntad y su entusiasmo, poniendo mas tarde con su negligencia inconvenientes que no los encontraria hoy el Gobierno Federal.

Pero desgraciadamente nos asalta la duda de que la tenacidad del Sr. Presidente y de su Ministro de la Guerra, que están empeñados en saberlo todo, hasta el hacer la guerra y defenderse de los indios, cosas ambas que no se inventan y que necesitan estudio y esperiencia especiales, sería un obstáculo para que se lleve á cabo un reforma de la que depende la estabilidad y el desarrollo de nuestra riqueza esencial, la ganaderia.

Solo nos resta confiar en Dios y en el Congreso, que lo que es la esperanza de que se reproduzcan hechos como el de San Cárlos, nos está probando que no hay fundadas razones para creer que á cada momento ha de cernirse sobre nosotros la casualidad sus benéficas alas, en presencia de la invasion del 14 que se ha realizado sabiéndola y sin siquiera castigar á los indios ni arrebatarles los ganados y cautivos que se llevan.

Que esto tiene que ser asi, nos lo prueba el hecho de que en diez dias no hay un solo parte ni telegráfico de gefe alguno nacional, q' diga siquiera que sintió entrar á los indios ó retirarse; limitándose todo lo que hay al respecto, á dar noticia á las autoridades locales, de q' el gefe de la Guardia Nacional salió de su cuenta á perseguirlos y volvió sin alcanzarlos, y entiéndase que solo el gefe de la Guardia Nacional, es decir como si no existiese un solo capitan de fuerzas de linea en la frontera.

Una palabra sobre el empréstito

Asi como el discurso de Napoleon III á sus Cámaras Francesas era esperado pocos años antes de su caida y por toda la Europa, con oido atento y con anhelante curiosidad, para deducir de sus conceptos y de su programa para el año q'venia, cual seria la suerte de la Europa; asi en la República Argentina, el comercio todo, los especuladores, los empresarios, los descontadores, los tenedores de papeles de crédito y hasta los dependientes de casas de comercio, todos, todos al acercarse la apertura del Congreso detienen la respiracion, sienten ajitarse las palpitaciones del corazon, mejor dicho, del bolsillo, y colocándose la mano en la oreja, están esperando con ojo ávido y oido atento la primer palabra del Sr. Ministro de Hacienda sobre la suerte incognita del empréstito de obras públicas.

De los labios de S. E. estan pendiendo hoy, (parece burla pero no lo es) la mitad de las especulaciones, de las empresas, de los negocios y hasta las aspiraciones y esperanzas de medio pueblo de la República Argentina.

Basta decir que se trata de 20 millones de títulos que traerian al pais 16 millones de pesos en oro efectivo, que harian colocar la primer piedra del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, construir la última estacion del Rio Cuarto, abrir los cimientos de los encantados almacenes de Aduana del Rosario y empezar á extraer los primeros baldes de arena de la parte del Rio de la Plata en que han de construirse las grandes obras de puerto.

Con esto está dicho todo, para aquellos que saben comprender á cuantas empresas y á cuantos negocios de produccion y de consumo darian impulso esos valores que vienen á invertirse al pais, para conocer como se ajitan en espectativa febril las gentes de comercio y de empresa, esperando las palabras del Ministro como era esperada la venida del Mesias.

El Sr. Ministro no lo siente, pero vá acercandosele su periodo de crisis.

Está próximo á los momentos en que su Ministerio, que vá pasando como un manso arroyuelo que corre suavemente por entre verdes praderas sin que á ningun opositor se le ocurra ir á revolver las arenas misteriosas de su cauce, ha de sentir algunos sacudimientos, ha de verse encresparse sus ondas hoy suaves y tranquilas y enturbiarse las limpidas aguas de la dulce y apacible corriente de su vida ministerial.

Cuando el Sr. Ministro descubra la verdad de lo que hay, en su Memoria al Congreso ó á virtud de alguna interpelacion, si es que á juicio del Sr. Presidente le ha llegado ya el periodo de madurez al misterioso y sagrado secreto, de qué se han hecho los 20 millones, el Ministerio tiene que sufrir una reaccion que, ó lo estabilizó mas al señor Ministro en la posesion de su cartera ó le coloque en una cuerda floja en la que estará balanceándose durante las sesiones del Congreso, si es que tiene tanto nervio y tanta fuerza de voluntad para resistir los embates de la mala fortuna como su colega el de la Guerra.

Si la cuestion del Brasil ajita hoy con febril interes á la opinion publica, que desea saber que es lo que piensa el Gobierno, cual será su politica que haremos con el Brasil; la cuestion empréstito con mas calma, con mas solidez y con criterio mas consolidado, tambien trae no menos ajitado el interes general del pais.

No es solo la moralidad de la Administracion la que está comprometida en esta cuestion.

Es el porvenir del pais, es el desarrollo de la vida que están manando las fuentes de riqueza de nuestros pueblos del interior y que no puede circular en todo nuestro organismo económico, porque nos falta el vehículo esencial para realizarlo—el capital, que tenemos que traerlo del estranjero porque de allí solo podemos traerlo congregado en grandes sumas, pronto, á bajo alquiler y con larga amortizacion.

Si el empréstito no se ha realizado en su totalidad; si los 20 millones yacen estancados en la cartera de Murrieta y Ca. ó de algun otro banquero, vamos á hacer un feo papel en la Bolsa de Lóndres; vamos á dejar el precedente dañoso de un Gobierno Argentino que en vez de realizar su negociacion con la lealtad, la limpieza y la franqueza honorable con que lo han hecho el Paraguay y la República del Uruguay, se presenta engañando la buena fé de los tomadores de sus bonos.

Engañándola, decimos; porque si los suscriptores al empréstito de obras públicas creeian al comprar bonos á 87 1[2 y ver que su precio se remontaba, que el Gobierno habia entregado á la circulacion de aquel mercado la totalidad del empréstito, cuando vean hoy ó mañana declinar el precio de plaza, si se empezasen á venderse esos 20 millones si no han sido negociados, maldecirian con justa razon el proceder de un gobierno que se hace especulador de Bolsa, con grave daño de los que haciendo honor á su crédito le compraron sus bonos de deuda.

Y esto es lo que presentimos que vá á suceder.

Tenemos q' irnos convenciendo de q' solo se colocaron 10 millones de títulos y que los otros 20 millones si no los tiene el gobierno, estan por alguna combinacion en manos de especuladores que para buscarse dinero con que pagarlos á la Nacion, tendran que lanzarlos repentinamente á plaza.

Si no fuese asi, y el Gobierno se preparase á pagar con ellos la construccion de las obras á que se han destinado, el resultado seria el mismo.

En una palabra, si los títulos de ese empréstito no entraron todos á la circulacion del mercado Ingles, hay una gruesa reserva de 24 millones que tienen que ir á aumentar violentamente la circulacion de los seis millones primitivos.

Claro, es pues que si los suscriptores originarios y tenedores de hoy obtienen hasta 95 y 96 por ciento en plaza por institutos, mañana cuando esos millones entren á la circulacion aunque sea por fracciones graduales y hábilmente enajenadas, ese precio tendra que declinar.

Apesar de la colosal ajitacion del mercado de Lóndres, no es posible que el stock de papeles de crédito se remonte á tres tantos lo que haya hoy, sin que se resienta su precio de una baja notable.

Puede ser que el Gobierno no pierda, y gane en el premio de colocacion ulterior, segun la manera como se maneje la operacion, que á la verdad no hay antecedentes para presumir que sea lo mas prudente y hábil, pero si no pierde, perderán los tenedores de los bonos anteriores y perderan, no por efecto de un fenomeno financiero natural, sino por una operacion artificial é irregular en relacion á la marcha de los empréstitos de esta categoria y de una operacion que respecto de los primeros suscriptores y de los tenedores actuales, será una operacion falaz, desleal y de asechanza.

Nuestro crédito allí, está pues sumamente expuesto á ser lastimado por la baja de los títulos de obras publicas, que tendrá que producirse irremediablemente, y si hoy nos afligimos porque no vemos aquel dinero, temiendo que no se realicen las obras á que estan destinados y que estan llamadas á dar simultaneamente nuevo impulso á nuestro organismo economico en cada estremo de la República, no debemos olvidar que cualquier operacion que haga entrar mas títulos al mercado ingles, nos enagenara allí la confianza, alterará las simpatias que tenemos y cerrará ó al menos nos entornará sus puertas la Bolsa de Lóndres, para no permitir mas la entrada franca y entusiasta con que hemos sido brindados desde que se arregló el empréstito Inglés de 1824.

Con razon, pues, estamos inquietos por oirle pronunciar su primer palabra sobre los misterios del empréstito al Sr. Dominguez, y con razon no trepidamos en augurarle, que de la solucion que presente ha de depender en mucho el que siga en su Ministerio tan tranquilo y tan relegado al olvido como se lo permiten seguir, los que estan á la espectativa de todas las irregularidades del Gobierno Federal para reclamar en nombre del pueblo el recto ejercicio de sus elevadas funciones.

Nosotros que no hemos dejado de mano este asunto, nos considerariamos felices, si la memoria de Hacienda se espresase respecto de ese impuesto, en términos, con documentos, con resultados y balances de caja que desmintiesen é hiciesen ilusorios cuanto temor hemos apuntado y cuanto vicio hemos denunciado ó reprobado respecto de negocio tan serio.

El amor propio del periodista se eclipsaria, se haria una ilusion ante los grandes bienes que deseamos para el pais con la realizacion franca y natural de ese empréstito, y no tendriamos inconveniente en aplaudir calorosamente al Sr. Ministro de Hacienda, si prueba que el pueblo ha ganado con el misterio en que se ha envuelto una cuestion tan importante.

Quiera el cielo que tengamos que aplaudir y no que vituperar.

Un teatro y un gran hotel

Es notable como el espíritu de empresa vá despertándose y aplicándose con virilidad hasta en aquello q' bajo la faz de un elemento de distraccion y de entretenimiento público, tiene sus detalles de mercantil y de empresa productora de buen interés para el dinero.

Y mas notable es; como el mismo espíritu de empresa vá abriendo los ojos á los que creen que el monopolio tiene que ser la única base y el único elemento de aplicacion en todo ramo en que se empleen capitales para esplotar su utilidad.

Teniamos el gran Teatro de Colon y otros cuatro teatros subalternos, y apesar de las grandes utilidades que los empresarios de aquel establecimiento recojian anualmente, no habia habido ningun empresario que creyese que era posible fundar otro gran Teatro que pudiese ser una fuente análoga de buenas ganancias.

Tiene bastante Buenos Aires con ese teatro que no se llena siempre, era el argumento poderoso con que se hacia desmayar al que intentaba organizar una empresa para construir otro.

No se comprendia, que la estension que vá adquiriendo nuestra ciudad: que el aumento violento de poblacion, el crecimiento de su riqueza, la organizacion de nuevas familias, la mayor afluencia de estrangeros, el desarrollo rápido del comercio y sobre todo la creacion de barrios nuevos, y ricos centros de vecindario pudiente, estaban denunciando que Buenos Aires podia sostener no uno, sino otros dos teatros como el de Colon.

El establecimiento de los tramways, que acortando las distancias pone al alcance de la comodidad de todos cualquier teatros construido en el estremo de la ciudad, tampoco era bastante á destruir aquel argumento que en todo género de empresas nos arrastra á hacernos víctimas del temor y no nos deja entregarnos á especulaciones que estamos abandonándolas al ojo perspicaz y avisado del capital estrangero.

Pestalardo y unos veinte amigos suyos salieron fuera de las filas de los rutineros y se propusieron construir otro magnífico Teatro en el barrio Norte de la ciudad, en la parte mas rica, de terrenos mas valiosos y de vecindario de mas tono y aristocracia.

Organizaron el capital vendiendo á cada accionista un palco á perpetuidad por cien mil pesos, cuando los de Colon valen hoy mas de 400 mil, fuera de la renta de casi seis mil pesos mensuales que perciben sus propietarios por el alquiler del establecimiento.

Con esos dos millones y otro millon de pesos que puso por capital el empresario, han construido un teatro que indudablemente tiene que dar grandes utilidades á la Asociacion, atenta la competencia del que la regentea, su práctica en asuntos del ramo y sobre todo la situacion especial del establecimiento.

Pero como una reforma engendra á otra y donde se derrama una semilla de progreso, crecen plantas que se reproducen y engendran otras en forma de detalles de comodidad y ornato, provecho y utilidad para la vida del vecindario, se trata ahora de construir frente al teatro de la calle de Corrientes un Hotel monstruo, con un capital creado suministrado por capitalistas progresistas de nuestra plaza.

Solo estas dos construcciones tienen que operar una reaccion considerable en el precio de la propiedad en aquellos barrios, y va empezamos á sentir su impulso cuando todos creiamos que la última epidemia harà decrecer el precio de la tierra en mayor proporcion [illegible] la viabilidad que han venido á establecer los tramways.

Terrenos q' hace pocos meses fueron tasados en 80 mil pesos y 100 mil, y que estan ubicados en el vecindario de ese teatro, acaban de realizarse á 90 mil y 200 mil pesos.

Esto viene á probarnos lo que hemos sostenido antes.

Que los establecimientos públicos oficiales ó de dominio particular, deben fundarse descentralizándolos todo lo posible y derramándolos, si es lícito decirlo, en todos los estremos de la ciudad, para repartir de una manera proporcional el impulso á la edificacion, el estímulo á la poblacion y le consiguiente la alza gradual de las fincas y de sus alquileres, mientras en lo q' sea posible las que se hallan en ciertas localidades que porque son de moda valen cinco y diez veces mas que en otros puntos de la ciudad tan poblados y de tanto porvenir como aquellos.

Al hacer estas apreciaciones, no debemos dejar de notar, como una combinacion sencilla ha hecho posible la acumulacion de un capital de tres millones de pesos entre pocos individuos, en mucho silencio, y de una manera hábilmente calculada para fundar un establecimiento, que no porque sea de diversion deja de ser una obra productiva para el pais, desde que es un elemento de solaz, de comodidad y de cultura que no dejan de ser accesorios indispensables de los elementos de la produccion general.

Asi, pues, como se reunen 3 millones para hacer un teatro y se reunirá el doble para hacer el Hotel y asi como ha habido un empresario que gaste tres millones en el teatro Bataclan, ¿porque no ha de haber quienes reunan ocho ó diez millones para comprar el Ferro-carril del Norte, dos ó tres millones para fundar otra fábrica de tejidos, otros dos para establecer una fábrica de papel, cinco ó seis millones para un establecimiento de construcciones de tren rodante para tramways, que tiene que ser con el tiempo un ramo importante, otro para el de ferro-carriles y asi tantas empresas de fábricas q' irian cambiando con estabilidad y provecho la faz economica de nuestra produccion nacional?

Todo consiste en que estas empresas que van fundandose sean manejadas con prudencia y con osadia mercantil y emprendedora, para que su éxito y sus utilidades justifiquen su fundacion y estimulen á otros á emplear su dinero en lo que dando utilidad, embellecimiento y progreso inmediato al pais, dé tambien provecho al bolsillo que los aplique.

El espíritu de asociacion ha de realizar estos milagros, y la manera de darle robustez y desarrollo franco y enérgico, es inspirar y estimular con empeño el espíritu de vecindario que empezando á ejercitarse en pequeña escala tomaria luego dimensiones de trascendencia.

El escrutinio de Diputados

Ya es poco sério y hasta impropio, lo que está pasando en la Asamblea legislativa de la Provincia.

Se acerca el 1° de Mayo, van á abrirse las sesiones del Congreso y no pueda obtenerse una reunion con número suficiente para hacer el escrutinio de las actas de la eleccion de Diputados Nacionales últimamente practicada.

Se diria que en esto hay una intencion especial que se parapeta en el sacramental *no hay número* para no verificar el escrutinio.

No se esplica de otra manera, el que haya habido número para el escrutinio de las actas de Diputados y senadores electores de gobernador y no pueda haberlo en ocho citaciones consecutivas para el de Diputados Nacionales.

Si en esto no hay combinaciones de cálculos, y si es efecto de una coincidencia, la de no reunirse ambas Cámaras en asamblea con número suficiente—los miembros de ellas están en el sério deber de no dejar llegar la apertura del Congreso sin que la Diputacion de Buenos Aires esté completa.

Desde el primer dia, sus sesiones han de ser de solemne interés para el pais, y si alguien debe estar bien y en suficiente número representado es el pueblo de Buenos Aires.

Mañana debe reunirse la Asamblea, y si no se consigue número, la minoria debe tomar una resolucion enérgica.

EXTERIOR

Revista de diarios europeos

El "Constitutionnel" publica en su primera página la noticia siguiente:

"Decíase esta mañana que el gobierno francés ha pedido al italiano esplicaciones acerca de las fortificaciones de la costa genovesa y de la frontera, asi como de las obras de defensa que parecian dirigidas contra Niza y Saboya y que han sido inspeccionadas casi oficialmente por varios oficiales prusianos.

Uno de los principales argumentos del gabinete de Versalles es que Francia ha desmantelado ya algunos fuertes de la frontera y no trata de hacer obra alguna de defensa por aquel punto; por consiguiente esta muestra de confianza deberia ser recíproca.

Por otra parte, las observaciones del gobierno francés se distinguen por una forma muy suave y casi amistosa."

—Acaba de constituirse en Versalles una nueva fraccion parlamentaria, la de la derecha moderada que tiene sus reuniones en el hotel de Francia. Como la de la estrema derecha llamada "Caballeria ligera," no cesa por eso de formar parte de la reunion de los Reservoirs, pero los diputados que la componen han creido útil ponerse entre si de acuerdo como lo hacen los de la estrema derecha.

Esta fraccion se compone de unos cien diputados.

—El emperador del Brasil ha enviado á Monseñor Guibert, arzobispo de Paris, las insignias de la gran cruz de la orden del Cristo acompañadas de una carta autógrafa fechada en Lisboa.

—Escriben de Berlin al "Français":

"El presunto asesino del príncipe de Bismarck va á ser puesto en libertad por ser imposible encontrar contra él cargo alguno. Esto no impedirá que M. de Bismark haga una guerra encarnizada á la nacion polaca.

El diputado por Posen M. Kantack combatió dias pasados esta politica en un elocuente discurso en el cual les dijo á sus compatriotas que aunque sufria la suerte que les ha impuesto, quieren continuar siendo polacos y conservar su nacionalidad [illegible] Federico Guillermo III el padre del Rey actual."

—El dia [illegible] el Papa [illegible] la comision de los romanos de [illegible] la parroquia de San Andres *della Valle* y de San Bernardo de las Termas.

El párroco de la primera [illegible] á Su Santidad [illegible] contestó en los siguientes términos:

"Vosotros todos queridos venís tambien á consolar á vuestro soberano el Vicario de Jesucristo.

Tambien vosotros habeis oido la plañidera voz de la Iglesia, la cual en vista de los males cada dia en aumento que abruman á la Iglesia, gracias á algunos desnaturalizados hijos suyos, exclama *Filios enutrivi et exaltavi, ipsi autem spreverunt me*. Si, los hay que se llaman católicos y lo son por haber recibido el carácter de cristianos en el acto del bautismo, y el de soldados de Jesucristo en el acto de la confirmacion, pero cuya vida no es mas que una série de perfidias, de rebeldias y de combates contra la Iglesia.

Y en verdad que es muy doloroso ver á esas almas colmadas de los beneficios de Dios, de la Iglesia y de *alguien mas* (las personas presentes dan muestras de conmoverse al oir estas últimas palabras con las cuales el Papa se alude á sí mismo) llenar tan mal los deberes de la gratitud.

Muy cierto es que la ingratitud ha sido siempre peculiar del demonio y que Dios la consiente para justos fines que nosotros debemos acatar.

Vosotros habeis oido esplicar el Evangelio y referir los milagros obrados por Jesucristo que restituia la vista á los ciegos y el oido á los sordos. Pues bien, si despues de tantos prodigios el pueblo gritaba "Este es verdaderamente el hijo de David, el bienhechor de la humanidad," los gefes de ese mismo pueblo decian "Este hombre obra por inspiracion del demonio, tiene trato con Belcebú."

Amados hijos mios, ¿acaso no sucede hoy lo mismo?

¿Acaso no veis hoy la misma antítesis, la misma contradiccion?

Vosotros venís á honrar al Vicario de Jesucristo al paso que otros se vanaglorian de deshonrarle, de despreciarle, de humillarle. Vosotros frecuentais las Iglesias para implorar en ellas misericordia y perdon, para conseguir el término de los males que nos afligen, para que sea eficaz la intercesion de la Virgen Maria, al paso que otros se hunden cada vez mas en la iniquidad.

Y este contraste existe en todas partes. En los periódicos católicos se leen artículos en que se habla de los temores que se esperimentan, de novenas y de triduos, mientras que en los periódicos no católicos solo se trata de teatros, de bailes y de devaneos de toda clase. Hemos vuelto á los primeros tiempos del cristianismo y hasta podria decirse con el poeta pagano.

Pugnant [illegible] humentia siccis,
Mollia cum duris, sine pondere habentia pondus

Con todo, semejante contraste sirve para hacer brillar aun mas vuestra fé, vuestra piedad, vuestro espíritu religioso. ¡Oh! conservad siempre estos sentimientos y no temais los ataques del enemigo, que Dios os protejerá constantemente. ¿Acaso no ve que una porcion de hombres han perdido el juicio?

¡Ah! lo diré para que sirva de enseñanza á los gobiernos modernos. Los que se hallan al frente de estos gobiernos han querido colocarse entre dos fuerzas diferentes para combatirlas á ambas. Quieren combatir á la Iglesia, cuya preponderancia temen, y quieren combatir tambien á los ultra-revolucionarios por quienes temen ser espulsados. Las armas que emplean contra la Iglesia son la indiferencia y el desprecio; las que usan contra los revolucionarios la fuerza y las bayonetas. Mas, sin el auxilio de Dios nadie puede vencer, y ningun gobierno puede resistir con la sola fuerza material si los pueblos no se hallan instruidos segun los principios de la piedad, de la religion y de la justicia.

Pero, si bien estos sentimientos deben existir en todos los pueblos, los que gobiernan á estos tienen tambien sus deberes. Dios ha dicho: *Per me principes imperant*, y el Evangelio de hoy dice *Qui non est mecum, contra me est*. Asi, pues, no hay término medio, no *Qui non est mecum, contra me est*.

Deseo que todos los gobiernos sepan que he hablado de este modo, y que hablo por su bien.

Tengo derecho para hacerlo mas que Natan á David y mas que Ambrosio á Teodosio, tengo derecho absoluto de hablar por su bien y por el bien de la sociedad. Por su bien, á fin de que no sean vencidos por un enemigo que todos los dias les amenaza, y por el bien de la sociedad para que no pesen sobre ella tantas falsas doctrinas, tantas sorpresas y tantas cargas insoportables.

¡O Jesus! ruegos que tendais la mano para bendecir á los que están aqui y á los ausentes, y ya que debemos meditar hoy sobre la curacion de los ciegos y de los mudos, curad, Dios mio, á los ciegos que hay en el mundo, y hacedles conocer los peligros en que se encuentran á fin de que se vuelvan hacia vos. Que no existan ya hombres que esperen un Moises para sepultarlos bajo las aguas del mar Rojo, sino que esperen la misericordia de Dios, que penetre el arrepentimiento en sus corazones y que [illegible] y vivan.

Dios mio, sostened las palabras de vuestro indigno Vicario, sostened esta mano caduca ya (los asistentes prorrumpieron en llanto) dadme fuerza para conservar este espíritu y ser fiel hasta el fin en el ejercicio de su ministerio y en el cumplimiento de sus terribles deberes. Tended esa mano y bendecid á este pueblo [illegible] tambien á aquellos que se encuentran fuera del recinto del Vaticano, bendecid á los que me honran, sostened á los que me sostienen [illegible]."

Benedictio [illegible]

—Se lee en una correspondencia de Roma:

"Los periódicos [illegible] la direccion de viaje del príncipe Federico Carlos de Prusia y del conde de Moltke. Al primero atribuyen una comision diplomática y al segundo una comision militar. Es indudable [illegible] la configuracion de la Italia meridional [illegible] en la Alta Italia [illegible] conversaciones con el señor Visconti Venosta y las pronunciadas [illegible] Francia. Finalmente el domingo por la noche, antes de partir para Nápoles asistió al teatro de Apolo, donde se puso á su disposicion el palco del príncipe Humberto y fue objeto de aclamaciones significativas por parte de los *italianísimos*.

En el fondo no puede negarse que el gobierno italiano se halle dividido respecto á las dos razas francesa y prusiana. El príncipe Humberto y los ministros son completamente favorables á Prusia, al conde de Bismarck y á Guillermo. Victor Manuel por el contrario, estrecharia con gusto sus relaciones con Francia si Francia tratase de unirse á Napoleon [illegible] de la casa de Saboya, al autor de la unidad, al [illegible] del vacante trono del Quirinal.

—El *Journal de Paris* anuncia que Inglaterra ha acordado la estradicion de Saiban, el que asesinó á Gregorio en Messina.

El *Moniteur Universel* dice que las autoridades militares francesas han tomado medidas especiales en los departamentos limítrofes de Suiza á consecuencia de rumores de una conspiracion organizada por los refugiados franceses.

—Leemos en una correspondencia de Berlin:

Hace dias que corre la voz en esta capital de que el príncipe de Bismark habia ofrecido sus servicios á los Gabinetes de Londres y de Washington para intermediar en la cuestion del *Alabama*, que tiene trazas de terminar en una guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Tambien algunos periódicos ingleses han tenido la misma noticia. Pero dudo que sea cierta, por dos razones, primeramente no tiene Bismark, como lo ha probado hasta ahora, la costumbre de mezclarse en asuntos que, no sean nada le importan, sino de los cuales ni se quiera pueda sacar ventaja ninguna para su pais, y en segundo lugar, no habrá olvidado que la Gran Bretaña ya rechaza desde algun tiempo la intervencion de la Alemania en dicha cuestion cuando se le fue propuesta por los Estados Unidos.

—Lo mismo q'va á introducirse en Alemania una moneda unitaria de oro se hará con el papel-moneda, y los diferentes gobiernos alemanes han entrado en negociaciones para este fin. El correspondiente presupuesto será presentado al Parlamento en las primeras sesiones de la próxima primavera, en las que igualmente se discutirá por última vez la ley monetaria. Una vez emitidos los nuevos bonos, se irán amortizando lo mas pronto posible los que hasta ahora han cursado en este pais, y cuyo número es legion. En ningun pais cursa tanto papel-moneda como en Alemania y hasta el mas pequeño estado tiene el suyo aparte, de manera que es una confusion espantosa y jamás se puede saber si recibe uno papel falsificado ó no. En España seria esto imposible, porque, confesémoslo francamente, el gobierno allí no goza ni con mucho de un crédito tan ilimitado como aquí y le seria muy difícil conseguir que sus bonos hallasen una aceptacion general. ¡Ya era tiempo de introducir la unidad en este punto como en otros tantos!

De Munich escriben á esta capital que pronto se publicarán las disposiciones sobre una completa reorganizacion de todo el ejército bávaro.

En los demas Estados de Alemania ya se ha verificado la reorganizacion de los respectivos ejércitos. La Baviera es, pues, el último. Segun las nuevas leyes militares, podrá contar la Alemania cada año con una reserva de 40,000 hombres mas, y dentro de doce años se habrá aumentado el ejército considerado por unos 400 mil hombres en caso de guerra. Un millon setecientos mil soldados estarán para ese tiempo á la disposicion de esta poderosa nacion.

¿Qué Estado europeo se atreverá á chistar contra la Alemania? Es una idea poco consoladora para nuestra raza, la latina, que la raza sajona, la esencialmente anti-católica vaya cobrando una preponderancia tan terrible, y esto en el corazon, es decir, en el centro de la Europa. Sin embargo, todavia podemos consolarnos pues no son tan homogéneos los elementos que componen la buena Alemania, y en doce años puede haber cambiado el aspecto de las cosas de tal manera, que todo habrá vuelto á su antiguo y justo equilibrio.

Tampoco hay que echar en olvido que la Rusia es un contrapeso muy respetable al otro extremo de nuestro continente. No dudo, pues, que los 1.700,000 soldados alemanes quedarán como *un chateau en Espagne*. Por ahora tambien están todavia en toda su flor y fuerza las discordias intestinas. ¡El absolutismo militar del príncipe de Bismark tendrá que luchar todavía bastante contra sus adversarios, el clero, La internacional, los polacos, etc., etc., hasta que venza, si es que llega á vencer!

Se acaba de formar en esta capital una sociedad que se ha dado el nombre del "príncipe de Bismark" y cuyo fin es reunir los necesarios fondos para socorrer con ellos á los estudiantes necesitados de la Universidad de Strasburgo.

Dicha sociedad publica ahora una proclama, de la cual pongo á continuacion algunas de las frases mas interesantes.

"¡Alemanes! Una Universidad alemana se acaba de fundar en las comarcas nuevamente conquistadas á nuestra patria, en la antigua y venerable ciudad de Strasburgo. Tiene por objeto el completar la gran obra de las armas espirituales de la Alemania y demostrar la superioridad de las ciencias alemanas sobre las francesas. Los apóstoles de la enseñanza en nuestro pais estan llamados á construir esta nueva fortaleza del espíritu aleman y á participar en la educacion de aquellos que han tenido que empezar la suya de una manera incompleta en el estranjero. S. A. el [illegible] del imperio se ha dignado permitir que nuestra obra sea coronada con su nombre.

Tambien [illegible] Universidad de Berlin, el señor profesor doctor Dove, por los profesores doctor Bruns y doctor Holtzendorf. Nos dirijimos á vosotros para que socorrais con vuestros medios la gran obra que queremos ejecutar etc. etc."

¡Que estilo tan fanfarron y arrogante! esclamarán aqui con razon mis estimados lectores. Estos lenguas alemanes han hecho hasta ahora [illegible] modestia, asegurando que solo los franceses podian usar un estilo tan exagerado y arrogante, pero se ve por la precedente prueba que tambien lo entienden.

¡No parece sino que solo en Alemania hay y puede haber hombres de un verdadero profundo saber!

En fin, esto prueba otra vez evidentemente que una nacion que se [illegible] aproximando á la cima del poder, lleva en si el gérmen de su decadencia por su arrogancia y el mal juicio de su propia fuerza.

Le sucede á una nacion, como á tantos individuos que llegan á subir sobre la superficie de los demas ¡se les va la cabeza y caen!

El emperador de Alemania ha estado bastante enfermo en estos dias. Nunca se dice cual es la dolencia que sufre, indudablemente para no alarmar al pueblo. Los periódicos solo hablan de reumatismo, gota y otros males poco peligrosos pero segun he llegado á averiguar directamente por un camarero personal del emperador, es una enfermedad del vientre, que no deja de ser bastante seria.

El emperador tiene esta enfermedad desde la campaña de 1866 y los ataques van siendo cada vez mas fuertes. El mal ha empeorado considerablemente desde el año pasado, de manera que nadie puede saber lo que puede suceder el dia menos pensado.

Repito que para el público esto es un secreto, pero mis datos son fidedignos. El anciano monarca cumple en este mes los 75, que es muy buena edad.

Tampoco el príncipe de la corona goza de completa salud, pues segun se sabe, sufre de un mal de hígado nada despreciable, que cogió en Africa cuando estuvo allí con motivo de la inauguracion del canal de Suez.

La dolencia crónica del príncipe de Bismark es puramente nerviosa, segun me dijo hace algunos dias su médico el Sr. Dr. Struck. Se manifiesta en un dolor inaguantable de cabeza. ¡Bien claro es que "tanta politica" debe causar espantosos dolores de cabeza!

Se ve, pues, que la guerra contra Francia, á pesar de haber sido tan gloriosa, no ha probado muy bien á sus principales autores, y se dice que este año no tardarán mucho el emperador y su familia en visitar los baños para restablecer su quebrantada salud.

Se lee en el *Journal de Amberes*:

"Ayer noche se reprodujeron las manifestaciones contra el conde de Chambord, pero con menos buen exito aun que el dia anterior.

Los manifestantes anunciaron durante el dia por medio de carteles que á las siete y media habria un *meeting* en el café de las Arcadas para protestar contra la permanencia del conde de Chambord en Amberes.

Gran número de curiosos se dirigieron á las inmediaciones de dicho café para aguardar el resultado de esta reunion organizada con el evidente objeto de promover desórdenes.

Terminado el *meeting* se formó una comitiva la cual se encaminó á la plaza Verte, llevando al frente á Mischeiels, á MM. Fernando Vandertaelen, Eugenio Dumoulin, Boteraau, Harry Peters y á otros representantes de la gran [illegible] de Amberes.

Los alumnos del Instituto superior de Comercio figuraban tambien en esa comitiva ar-

FOLLETIN

EL MUTILADO

POR
L. G. [illegible]

de la aldea. Reposaba con los piés vendados en un sitial de cuero de búfalo, y ya se habia colocado en la cama una sola sábana, pero limpia y respirando aroma, puesta en dos dobles, capaz de abrigar á cuatro viageros cansados del camino. Elos con el codo apoyado en el sillon, dando rienda á su imaginacion y echando miradas vagas é inciertas sobre su amante, se perdia en conjeturas, pensando de qué modo tan inexplicable la habia podido libertar. Peraldi tenia en una mano, una copa de cristal dorada con matices á manera de góndola, y en la otra un frasco con asas lleno de vino moscatel, muy apreciado en el pais. Sus dos hijos esperaban tambien con los brazos cruzados las órdenes del alma. Esta iba, volvia, entraba, salia, se multiplicaba, quitaba el polvo de los muebles y de la pared, disponia en una mesita de ciprés pintada de negro con corteza de nuez, cabezales, bendas y bojijos de diferentes tamaños con bálsamos y aceites. Luego que hubo arreglado la cama, acercóse al herido, se puso en disposicion de quitarle partes de sus ropa rota y manchada, y esclamó de repente llena de horror:—¡No tiene manos!

Todos retrocedieron llenos de espanto, como si el mismo demonio hubiese caido allí en medio. Maria y el pastor que llegan entónces participan del horror general á la vista de aquel espectáculo de asombro, cuya causa ignoraban.

—¿Quién sois? pregunta por último el viejo Peraldi al mutilado con voz conmovida pero de amenaza.

El infeliz parece salir de una gran pesadumbre, levanta la cabeza y estámpase en su doliente cara las señales de una indignacion viva y virtuosa, porque ha adivinado las sospechas de su huésped. Elos pálida y con las manos juntas, se vuelve á Peraldi, y le dice con voz trémula y de súplica:

—No le interrogueis, los que le privaron de las manos le cortaron tambien la lengua.

Redóblase el horror entre los circunstantes, y Elos á su vez entrevé en la cara de Peraldi el pensamiento que le agita: se acuerda que en algunos estados de Italia cortan las manos al ladron y la lengua al calumniador; le parece que la desgracia del mutilado ha llegado ya á su colmo, lanza un grito de dolor y se levanta desesperada para defender y justificar á su amante; pero ruborizada de vergüenza, sofocada, siente doblarse sus rodillas, oscurecerse los ojos, vuélvese y cae desmayada en los brazos de Maria que corre á sostenerla derramando lágrimas y estrechándola con delirio contra su corazon.

—¡Padre mio! ¡Padre mio! dice la hermosa doncella, procurando vencer su emocion y dar á su voz el acento mas persuasivo: ¡son buenos cristianos!...

—Asi debemos creerlo, añade la dueña levantando la voz y tomando la mano de Elos; asi debemos creerlo porque esta jóven no puede ser la compañera de un bandido: lo primero que debemos hacer es curarle y confiemos en Dios por lo demas.

—El nos ayude, responde Peraldi, con un tono mas suave, luego de haber hablado el oráculo de la casa, añadiendo con su autoridad mas fuerza y valor á las lágrimas de Maria; que sea ayúdarla rapiña ó no, poco importa, en el estado en que se halla, no le haremos faltar de la per... que duerma en paz en el asilo que pagará despues con su dinero contante. Sin embargo, añadió (movido por un sentimiento de caridad que le hizo olvidar por un momento la rigidez de sus principios republicanos), ha llegado aquí como fugitivo y con los piés lacerados, y ya sabeis todos, que segun las nuevas leyes que allá se han imaginado, todo el que toma por divisa el ramo de pino, contrae la obligacion de conocer á todos los que alojan en su casa: esta es la ley y la regla, que la observe quien gane tenga, que á mi poco me importa: pero por último, si ese desconocido no tiene razones particulares para ocultarse, ¿porqué no nos ha de decir quien es? Y si acaso es culpable, sepa que aquí no hay delator alguno.

Elos ya no vacila mas.

—¡Es un proscrito!

—¡Un proscrito por la sangre de Ferruccio derramada indignamente en Gavignana, esclama el viejo posadero quitándose el gorro y agitándolo sobre su frente, un proscrito! Reconozcolos por huésped de mi casa, y ¡ay del que por fuerza le arranque un pelo de la cabeza!...

¿Pero que hizo?... y todos se acercaron al mutilado que parecia enagenado á lo que pasaba en su derredor.

—¡Ay! osó luchar con un poder formidable y hacerse el defensor de sus conciudadanos.

—Esto fué una grande imprudencia, dijo el ama, continuando su interrumpida actividad con el enfermo y desembarazándole de la capa.

—¡Bellisima accion! dijo Peraldi, que por el acento toscano de Elos, inferia que su compañero debia de ser del pais y ya no miraba en él sino una víctima de los Médicis y un enemigo de sus enemigos. Un proscrito compatriota encontrará siempre asiento en mi mesa y asilo en mi casa aunque no vea el brillo de su dinero.

La proscripcion no es una llaga vergonzosa que se deba ocultar á los habitantes de esta comarca, pues todos piensan como yo, y si hubiese entre nosotros uno que fuese capaz de vender la sangre de un extrangero, la suya nos satisfaria. Con todo, añadió volviéndose al pastor, es inútil propalar nada de esto, Jacobo; la discrecion es el mejor candado que posee el hombre para ocultar un tesoro. Si llegas á hablar, acuérdate bien que debes á mi hermano el pasto de tu rebaño y que puedo quitártelo.

Atraido por el bullicio, entra Antonio en la *posada*.—Mira, le dice su padre, señalándole con el índice al extranjero, el fruto de la tiranía: ¡le han cortado la lengua y las manos!

El jóven contempló algunos instantes al mutilado con una ávida curiosidad y una atencion muda. Se le hubiera creido insensible á no ser la contraccion que se veía en la parte inferior de su cara y las arterias que latian en sus sienes.—Es bien desgraciado, dijo por fin, ya no puede empuñar una daga.

El ama echó á Peraldi una mirada de reprehension, que parecia quererle decir: ¡Qué pensamientos tan horribles inculcais á vuestros hijos! y dando otro giro á la conversacion les obligó á todos, excepto á Maria, á ocuparse en el herido, dando empleo á cada uno. Laváronle los piés con agua tibia y un fuerte cocimiento de raices de álamo blanco. La *maestra* le envolvió las piernas con musgo mojado en aceite, frotó sus brazos y espaldas adoloridas con bálsamos fortificantes, hízole beber toda una copa llena de moscatel, y luego despues dos de los hermanos le tomaron en brazos y le pusieron en cama. Por colmo de precaucion el ama le puso bajo la almohada un evangelio de san Juan, declarando que si el mal se obstinaba, su último y áulco recurso seria valerse del *acta de san Anselmo*, que consistia en la aplicacion de un pedazo de mostaza para la curacion de las llagas, remedio especial y muy en crédito entónces entre las tropas italianas.

Luego se quedó solo el mutilado, afligido, despedazado por el sentimiento y tan cansado de figurar como actor mudo é inmóvil en aquella escena, que á pesar de sus punzantes dolores, luego se durmió. Por la noche la jóven Maria ofreció á Elos la mitad de su cama, y á la mañana siguiente se levantaron ambas, ligadas con la mas tierna amistad.

Antes de acabar la semana el mutilado podia ya tenerse en pié y pasear por su cuarto. Elos, por sus cuidados y un acrecentamiento de amor con la calma en su rostro y la esperanza en sus ojos, habia llegado á volverle el reposo tan necesario para recobrar la salud, y prodigándole los tesoros de su bondad y ternura, hacíale ver con cuanta elocuencia habla el corazon de las mujeres.

Maria iba con frecuencia á ayudar á su nueva amiga á distraer el convaleciente; y cuando este necesitaba descansar ó dormir, salian las dos á respirar el aire libre del valle, á pasearse en la márgen del arroyo, escuchar el ruido monótono de la acequia y jugar con la cabra favorita de Jacobo. Ya le parecia á Elos que habia recobrado la verdadera felicidad. ¡El sonido de una voz que contestaba á la suya era tan suave á su oido, y tenian tanto embeleso á sus ojos los lábios de una niña que sonreian al escucharla! Complaciase en contar á la jóven aldeana una parte de sus desgracias, omitiendo, con un maravilloso instinto de pudor todo lo que podia alarmar una alma cándida; pero en la narracion de sus aventuras traslucíase una que otra vez un resto de coquetismo, pues no omitia las persecuciones que la habia causado su hermosura, su juventud y la armoniosa flexibilidad de su voz. En aquel momento nada le faltaba ó nada creia encontrar en falta, y no pedia para en adelante sino goces como el que entónces disfrutaba.

Un dia al volver del campo las dos amigas vieron un gran número de habitantes reunidos en la plazuela, casi delante de casa Peraldi, Elos se conmutó y desplegóse en su pensamiento una nueva série de padecimientos; pero Maria corrió á informarse de lo que sucedia; aquietóse Elos solo con verla volver y acercarse al corro de curiosos, donde se ocupó bien pronto su atencion.

Un improvisador habia reunido toda aquella gente. Era el Gelmi que fragante aun del incienso de la corte y colmado de beneficios por el gran-duque se volvia á su patria y no se desdeñaba de excitar la admiracion y largueza de los paisanos del valle, despues de haber excitado la del príncipe y los cortesanos. No perdia ocasion alguna que pudiera dar auge á su gloria ó á su riqueza, tan inspirado se sentia ante los sombreros de filtro como ante las tocas de terciopelo, tanto le importaba tener por acompañamiento la armonia de las arpas como el ruido de las campanillas de las dos mulas que llevaban su bagaje, y sobre todo vivia siempre alegre y regalado.

Asi que las dos jóvenes se reunieron al corro de los espectadores, el improvisador pidió un asunto que cantar y un tema en que derramar sus galas poéticas. En aquel rústico auditorio nadie parecia dispuesto á dárselo, todos le miraban atónitos, con la boca abierta, sin pensar solamente en lo que decia, cuando de un ángulo de la reunion salió Antonio Peraldi, con la frente desnuda, el gesto espresivo y arrojando su bolsa de cuero á los piés de Gelmi, esclamó de un modo imperativo y con los ojos centellantes:—Canta la libertad y la gloria de la antigua Toscana. Un murmullo de aprobacion sucedió á estas palabras y oyeronse algunos *bravos* entre la muchedumbre que se iba estrechando, cayendo en seguida una lluvia de monedas de plata y cobre en torno del improvisador, el cual no se hizo de rogar.

Asi como habia cantado la ilustracion de los Médicis, celebró los beneficios de la libertad con igual calor y entusiasmo, y hasta tomó de la improvisacion del palacio Pitti los versos mas ingeniosos y las mas pomposas imágenes para colocarlas con habilidad y discernimiento en su nueva obra. No le costaba mucho hacerlo: republicano de nacimiento, adulador por carácter, vanidoso, pródigo y codicioso al mismo tiempo, no le acongojaba ningun asunto con tal que le valiese la aprobacion y los favores del auditorio, cualquiera que fuese.

Esta vez nadie tuvo de que quejarse, la improvisacion fué viva y acalorada; y el concurso reconocido.

Concluido el canto, observábanse dos movimientos opuestos en aquel círculo de gentes de una misma opinion. Los mas tímidos, aplayados de haber escuchado hasta el fin versos tan audaces, guardaban un profundo silencio, y bajando la cabeza, miraban furtivamente las caras de los demás, y se sonreian ó turbaban, segun creian descubrir signos de tranquilidad ó terror. Otros, conmovidos, arrebatados, entusiasmados, saltaban, gritaban, reian, abrazaban al poeta, á cuyos piés echaban como homenaje un monton de zambbos, melones [illegible] de Pistoya, morcadelas, tortugas del lago y todas las golosinas que producia ó habia en el [illegible] valle.

Las dos hermosas compañeras que no dejaban de mirar á la gente allí reunida, extrañaron no ver entre los últimos al fogoso Antonio, cuya inflamada exaltacion habia provocado aquella escena que podia traer algun mal resultado á los habitantes de la Scarperia. Buscáronle largo rato y no le pudieron ver ni aun cuando el Gelmi disponiéndose á continuar su camino, embolsaba las monedas de plata, ponia las provisiones y las piezas de cobre en el bagaje y se despedia de los lugareños, saludándoles cortesmente y con gracia, siguiéndoles algunos y dispersándose los demas.

Antonio estaba ya en la buhardilla, que era su aposento en el último piso de la casa de su padre. Acurrucado en una estera con los codos en las rodillas y la cabeza sobre las manos, repetiase, teniendo los ojos cerrados, los acentos de libertad q' acababa de oir, y se los repetia para hallar en ellos virtuosas instrucciones y mandatos.

Persuadiose que la llegada del poeta varonés al valle de los Apeninos no se habia efectuado sin alguna secreta disposicion de la Providencia. Ella le habia conducido por los peligrosos senderos de las montañas hasta la plazuela de aquel infeliz villorio, para experimentar el valor de un pobre villano y con una inesperada palabra hacer saltar la chispa del pedernal y el rayo de la nube. A mas de esto, pensaba tambien que si su padre y todos los demas habian honrado de aquel modo al que hablaba en nombre de la libertad, mucho y mucho mas le honraria el que procurase reconquistarla.

Llenábase su cabeza de terribles proyectos, de ilusiones [illegible] gloria y de sueños libertadores, [illegible] de estos nobles designios, y se creia llamado por una voz divina para poner mano á la grande obra. Cuando estuvo bien embebido de estos pensamientos, y la sangre hubo exaltado su espíritu y turbado su razon, le pareció que el piso de su buhardilla daba vueltas, y que todo se agitaba en torno suyo; la [illegible] divina, la voz misteriosa hirió distintamente su oido, abrió los ojos y en el ángulo oscuro de su aposento y caracteres de fuego que [illegible] y escribian cual era su deber. Juro [illegible]

mados de palos y garrotes y cantando la *Marsellesa* la *Carmañola* y otras canciones análogas.

Los alborotados tuvieron que detenerse al llegar á la plaza Verte donde se encontraron con un cordon de tropa y con una multitud numerosa que cantaba el [illegible] Al fin viéronse precisados á retirarse en vista de la resuelta actitud que contra ellos tomaron algunos animosos ciudadanos.

Avergonzados de este fracaso, los manifestantes trataron de abrirse paso hacia la fonda de San Antonio rompiendo el cordon en la calle de Gage, pero la aparicion de dos gendarmes bastó para ahuyentarlos. Se dirigieron entonces hacia la calle de Paigues para llegar á la plaza Verte donde una gran parte de ellos entró en la Taberna [illegible].

A pesar de llover copiosamente reinaba pocos momentos despues una grande animacion en la plaza. Habian entrado unas mil personas cantando el himno nacional y llevando algunos trofeos de la noche, y se trabó una contienda entre los recien llegados y los communalistas que cantaban la Marsellesa. Rompiéronse algunos cristales, intervinieron los gendarmes, y poco tiempo despues quedó completamente despejada la plaza y restablecido el órden.

NOTICIAS GENERALES

Singular aventura.

Un periódico de Bombay reata esta estraña aventura. Cierto comerciante de Madras emprendió un viaje con la bolsa bien provista de oro y alhajas, llevando en su compañía un enorme mono negro de la casta de los cinocéfalos, animal al que tenia mucho cariño.

A las pocas leguas de camino, el viajero cayó en un lazo que le habian tendido los estranguladores, y despues de breve lucha fué asesinado y robado por ellos.

Arrojaron su cuerpo en una profunda zanja, que cubrieron de hojas y ramas, y despues se alejaron creyendo haber borrado para siempre las huellas de su crimen.

No habian reparado en el mono, que desde lo alto de un arbol lo habia visto todo.

Apenas se hubieron alejado, el inteligente animal se dirigió á la casa del *tehsildar* (Juez), donde aquella misma mañana habia estado con su amo, y por sus gritos, sus gemidos, sus gestos y cara lastimera, llamó la atencion del representante de la ley, de quien logró hacerse seguir, conduciéndolo al mismo sitio donde se habia cometido el crimen.

El cadaver del comerciante fué descubierto y como la clase de muerte que habia sufrido no podia equivocarse por las señales especiales que dejan los estranguladores, el *tehsildar* mandó llevar al cuadrumano á un bazar conocido por la policía como el punto que acostumbra á reunirse los individuos de esta terrible secta.

Apenas hubo dado el mono dos vueltas por las galerias, cuando prorrumpió en agudos chillidos, é inmediatamente se abalanzó á un indio de turbante verde que pasaba por allí, abrazandose á él y clavándole sus agudos dientes en un muslo, sin que por mas esfuerzos que hiciera el acometido pudiese libertarse del furioso animal, que lo tenia sujeto.

El *tehsildar* comprendió que el mono habia encontrado y reconocido á uno de los asesinos, al que mandó conducir á prision en el acto.

Aquella misma noche declaró el prisionero los nombres de sus tres cómplices, que fueron detenidos, y los cuatro estan en la actualidad á disposicion de los jueces de Teltoherry, tribunal superior que los condenará sin duda muy en breve á diez piés de cuerda.

Purificacion del agua.

Dice "El Daily News."

Mr. Bischof ha llamado la atencion de la Sociedad rheuana para el estudio de las ciencias médicas y naturales, acerca de la manera enérgica con que la escoria de hierro destruye las materias orgánicas contenidas en el agua. Por medio de un filtro convenientemente dispuesto con escoria de hierro, se puede filtrar con rapidez el agua sucia y purificarla tan completamente que pueda beberse sin ningun inconveniente. El agua así filtrada no pierde su salino y permanece clara durante meses enteros. Líquidos de un olor detestable y de un color pardo se convierten por este medio de filtracion en incoloros ó inodoros.

Varias noticias

Dice un diario de Madrid.

Nuestro corresponsal de Paris, despues de estractar la importante sesion del 9 nos da las noticias siguientes:

—"Parece decidido borrar de los cuadros del ejército al príncipe Napoleon, improvisado general de division en 1854, y conservar en los mismos al príncipe Joaquin Murat, que pasó sucesivamente por todos los grados.

—El duque de Aumale firma ya *general de division*; luego es de suponer que él y sus hermanos se les han devuelto sus antiguos empleos militares.

—El rey de Italia ha nombrado gran oficial de la órden de la Corona al jóven duque de los Castillejos (hijo del general Prim.)

—Mr. Minghetti parece rehusar el puesto de ministro de Italia en Francia.

—Mr. d'Harcourt ha hecho dimision de su puesto en vista del nombramiento de Mr. Fournier como ministro de Francia en Italia."

El reo de la Motte

Segun anunció el telégrafo, el tribunal de Assises de Rouen absolvió por unanimidad el 4 al ex-prefecto Mr. de la Motte y demas acusados en la causa que se les ha seguido por el cargo de malversacion.

En el mismo dia 4 se esperaba en Versalles que en la Asamblea se hiciese una pregunta relativamente á la declaracion de Mr. Pouyer-Quertier en la citada causa; pero no hubo nada de eso. La Cámara, no obstante, y las tribunas estaban cuajadas de gentes y cuando circulaban los rumores de si Mr. Pouyer-Quertier habia presentado ó nó su dimision, hizo el diputado Brisson una pregunta sobre la informacion parlamentaria relativa á las causas de la insurreccion del 18 de marzo, pregunta que dió lugar á una de las escenas mas violentas que han ocurrido en la Asamblea actual. Habiendo empezado el diputado Tolain á pronunciar un largo discurso sobre las sociedades de obreros, se coligió que no tendria ya lugar la pregunta referente á Mr. Pouyer Quertier. El ministro de Hacienda no asistió á la sesion.

Peste en los viñedos

En el Mediodia de Francia, es decir, en los departamentos donde mas importancia tiene la riqueza vinícola, están los cosecheros verdaderamente alarmados á causa de una enfermedad que, con carácter general é incurable, se ha presentado en los viñedos. El oidium habia hecho ya grandes estragos, como los ha hecho y los hace en España y demás naciones productoras pero al fin y al cabo esta enfermedad es conocida, y la ciencia y la práctica han encontrado el medio de contener sus progresos y de evitar sus consecuencias, casi siempre fatales. La plaga que, despues del oidium, devasta los riquísimos viñedos del Mediodia de Francia, no la ha definido nadie hasta ahora; se ignora, por lo tanto, la manera de combatirla, y solo se sabe que los cosecheros del Gard, del Herault, del Var, de Vaucluse y de otras zonas, van quedandose sin plantaciones, lo cual, como pueden comprender nuestros lectores tiene una trascendencia inmensa y debe llamar la atencion de las personas inteligentes.

Bonapartistas y Radicales

La polémica entre los diarios bonapartistas y los radicales se acentúa cada dia mas, y de resultas de ellas ha tenido lugar anteayer un duelo entre Mr. Rogat, redactor de El País, y Mr. Sauton, redactor de El Fígaro republicano, Mr. Rogat ha sido gravemente herido en el pecho.

Mr. Paul de Cassagnac, que es el caballero andante del imperio, anuncia hoy en su diario que si sus adversarios continuan insultando á la familia imperial en su honor privado, so pretesto de discusion política, correrá la sangre y se derramarán lágrimas en las familias demócratas. Su amenaza no es una vana fanfarronada, pues se sabe que Cassagnac es hombre decidido.

Ocupacion militar

Dice "La Liberté:"

Verificado el 6 del corriente en Strasburgo el pago por el gobierno francés al aleman de los 350 millones resultantes de la última liquidacion, ha adquirido Francia con arreglo al párrafo cuarto del tercer articulo el derecho de ocupar los seis departamentos evacuados con todas las fuerzas militares convenientes para establecerse en ellos.

Idioma aleman

Estractamos del "Journal Officiel:"

El Ministro de la Guerra de Francia ha ordenado que desde Junio de 1873 se exija á los candidatos á la escuela de Saint-Cyr que sepan la lengua alemana, escrita y hablada correctamente.

Igual prescripcion ha dado el almirante Pothuan, ministro de la Marina, para la escuela naval.

Rumores infundados

"La France" de Paris desmiente los rumores que habian corrido que Mr. Pouyer Quertier seria enviado como embajador á Berlin en reemplazo de Mr. Gontaut-Biron, el cual iria á ocupar la embajada de Lóndres, conceptuada vacante por dimision del duque de Broglie

Reconstrucciones

Desde primeros de Marzo han principiado en Paris las obras de reconstruccion y de reparacion de las Tullerías, el Hotel de Ville, el Palais Royal y otros monumentos públicos, aunque no con grande actividad todavia.

Proyecto de Banco español.

Se está discutiendo por la prensa de Habana el pensamiento de crear en Nueva York un Banco español, cuyo establecimiento favorecería considerablemente los intereses españoles, tanto en América como en la Península. El Correo de la Marina, periódico iniciador del proyecto, consigna los siguientes datos para demostrar su utilidad. Las operaciones que hicieron los Estados-Unidos con los pueblos de nuestra raza durante el año de 1870 á 1871, se distribuyeron á importacion segun se espresa á continuacion: Cuba 17 millones de pesos, Puerto-Rico 11, Brasil 31, Mejico 19, América tropical 15, Venezuela 3, Estados-Unidos de Colombia 10, Rio de la Plata 12, Perú y Chile 9, Santo Domingo y Haiti 4, Santhomas y Saint Croix 2, Centro América 2, América tropical francesa 2—Total, 191 millones de pesos.

El proyecto ha encontrado muy buena acogida, prometiendose todas las personas competentes obtener muy buenos resultados de la nueva institucion y se esperaba reunir hasta 7 millones de pesos, en cuyo caso el nuevo Banco estableceria agencias corresponsales en Lóndres y Barcelona para dar mayor ensanche á sus operaciones, facilitando los negocios de algodon, que en la segunda de dichas plazas se sostienen en grande escala con los mercados de Norte América. Deseamos que se realice un pensamiento que debe influir favorablemente en el desarrollo de nuestras transacciones comerciales.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa" — De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Abril 23 de 1872.
(3 y 20 de la tarde)

Hoy han ocurrido hasta este momento cuatro defunciones de fiebre amarilla y de ayer á hoy siete casos nuevos.

El tiempo ha refrescado.

El Guardia Nacional salio hoy para esa con correspondencia.

Hasta aquí nuestro telegrama.

El siguiente es oficial:

El Consul General Argentino en Montevideo

Al Capitan del Puerto Central de Buenos Aires. Abril 23 de 1872, 4 de la tarde.

Entre ayer y hoy hasta las tres de la tarde nueve defunciones y diez nuevos atacados.

Mejor temperatura.

Utilidades colosales — Calculando sobre el capital de costo primitivo del Ferro-Carril del Norte, resulta que el producto del año anterior ha montado al treinta y tres por ciento (33 p% de utilidad liquida).

Ese capital fué de 150,000 libras, representado por las acciones llamadas preferenciales. Pero como la destruccion del camino y la exageracion de gastos que ocasionó la mala direccion de esta empresa hicieron necesario remontar su costo aparecen otras dos órdenes de acciones ó títulos llamadas diferidas y ordinarias, cuyo monto hace disminuir en parte ese 33 p%.

De todos modos, la utilidad no tiene ejemplo en otra empresa que no sea la del gas de Buenos Aires.

La direccion de ese ferro-carril, apesar de que ya no tiene que cobrar garantia, está obligada por el contrato de concesion á presentar anualmente al Gobierno Provincial el estado demostrativo de sus entradas, salidas y utilidades, y el Gobierno se lo ha exigido indicando la conveniencia de reformar el precio, asombrosamente exhorbitante de diez y seis mil libras esterlinas por milla que fija ahora como costo esa empresa en el interés de hacer aparecer menor la verdadera utilidad, á fin de evitar la natural intervencion del Gobierno en las tarifas.

Sin embargo, el 33 p% es una cifra bien elocuente para incitar á su expropiacion ó para construir otra linea lateral.

Los asesinatos en el Tandil—Abogados que han tenido oportunidad de leer la sentencia del Doctor Isla, dictada en la causa seguida á los asesinos autores de aquellos hechos, aseguran que es un documento que hace honor al juez por su concision, sus buenos fundamentos de derecho y la habilidad con que el majistrado ha formado juicio de una causa tan complicada.

Sin embargo, parece que es indudable que de los autos resultan los siguientes hechos:

Que el famoso "Tata-Dios" no ha tenido parte ninguna en los asesinatos y no reviste, segun lo que resulta de autos, la participacion moral que las primeras noticias y las posteriores atribuyeron á este individuo, como promotor esencial de ellos.

Que ademas de los tres criminales sentenciados á muerte, hay otro de los reos que merece tambien la última pena, segun el mérito legal de la causa.

Que el Juez de Paz del Tandil, segun consta de autos y en aquellos momentos de confusion y de alarma terrible, toleró quizá la muerte dada á diez individuos cuya culpabilidad no se ha comprobado justificándose de esta conducta con q' así lo exijia la vindicta pública en aquellas circunstancias azarosas.

Telégramas oficiales — El Gobierno de la Provincia recibió ayer los telégramas siguientes, sobre la invasion de indios:

Rojas, 23 de Abril de 1872.
11 de la mañana.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

El Coronel Borges me comunica el licenciamiento de la Guardia Nacional por haber cesado los motivos que dieron origen á su movilizacion.—J. E. Elordi, Juez de Paz.

Rojas, 23 de Abril de 1872.
8 y 40 de la mañana.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

En este momento, nueve y tres cuartos de la noche, me ordena el Sr. Comandante General de la Frontera el licenciamiento de la Guardia Nacional reunida, perteneciente á los partidos de Rojas, Chacabuco, Junin y Salto, por haber desaparecido el motivo por el cual habia sido reunida.

Mañana al salir el sol emprenderán todos su marcha con destino á sus partidos, lo que espero ponga en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.—El Coronel Naon.

El Flamsteed—Este paquete inglés llegó ayer á nuestro puerto sin haber tocado en Montevideo, pero como lo habia hecho en Rio Janeiro, fué mandado en cuarentena á la Ensenada.

Temporal y piedra—En el partido del Bragado ha ocurrido un terrible temporal en los últimos dias de la pasada semana.

El viento habia causado numerosos perjuicios en las poblaciones, cuando el sábado á la noche cayó una manga de piedra que duró el espacio de media hora sin interrupcion.

En el mismo pueblo del Bragado la piedra que cayó era de un tamaño asombroso, por cuya razon los estragos hechos han sido de mayor consideracion.

Techos de zinc y teja han sido despedazados ó hundidos.

El comercio ha sufrido mucho con la ruptura de los techos que daba paso al interior de las tiendas á la piedra y al agua.

La vejetacion puede decirse que en su mayor parte ha sido destruida.

De la campaña del partido se tienen muy lamentables noticias sobre el estrago causado en las majadas por la piedra.

Las haciendas vacuna y yeguariza han caminado hasta otros campos estraños.

El cutter Correo—Mañana debe llegar á nuestro puerto el cutter Guardia Nacional, conductor de la correspondencia de Montevideo.

Por la tarde del mismo dia, probablemente regresará conduciendo la de nuestro puerto.

Modelos de dragas—Ayer recibió el Gobierno los modelos de las dragas para la limpieza del Riachuelo.

Estos modelos son pequeñas dragas de un metro de lonjitud.

Son vapores ordinarios con un aparato en la proa que contiene la pala y una cadena [illegible] des que gira por dos poleas y [illegible] reciben la tierra hasta arrojarla [illegible] aparato por el cual ya á las lanchas ó á la barranca.

Adorno de las plazas—Se han empezado ya á gran prisa todos los trabajos tendentes á reformar y adornar las plazas Victoria y 25 de Mayo para las próximas fiestas mayas.

Exámen de tésis—Ayer rindió su exámen de tésis el ex-alumno de la Universidad D. José M. Castillo.

Mereció la clasificacion de distinguido por unanimidad.

Elecciones aprobadas—El Senado se reunió ayer á las tres de la tarde y aprobó las elecciones siguientes:

La de la 11ª Seccion de campaña que elije para Senador á Don Luis M. Saló.

La de la 6ª Seccion que elije Senador al Señor D. Mariano Saavedra.

La de la 10ª Seccion que elije Senador al Doctor Don Mariano Marengo.

La de la 15ª Seccion de campaña que elije Senador al Señor Don Francisco B. Madero.

Las elecciones de las Secciones 14 y 13 fueron anuladas.

Los nuevos Senadores deberán presentarse á la Cámara á prestar el juramento de ley el dia Lúnes 29 del corriente.

Telégrafo del Litoral—Los constructores de este telégrafo Sres. Fussoni y Mavroff han pasado al Gobierno de la Nacion un informe sobre los trabajos practicados ya.

Los entorpecimientos que en él se enumeran han impedido á estos Sres. entregar la linea en el próximo mes de Julio, como lo habian ofrecido.

De ese informe estractamos los siguientes párrafos:

"Terminada la linea que une la ciudad de Buenos Aires con las del Rosario, Santa Fé, Paraná y Corrientes en 21 de Octubre, se dió principio á la otra linea que debe pasar por las poblaciones del centro y sur de la Provincia de Entre Rios hasta Concepcion del Uruguay, para despues seguir al Norte pasando por Villa Colon, Concordia y concluir en Federacion."

"En [illegible] esta linea por el centro se hallaba terminada hasta Concepcion del Uruguay y por el otro ramal solo faltaba una pequeña distancia entre esta ciudad y Gualeguaychú."

"A esta fecha la linea podrá funcionar ya á no haber sobrevenido los siguientes contratiempos."

"El vapor Ingles Pascal que llegó á Montevideo en momentos [illegible] puerto se cerraba, traia doce aparatos completos para servir todas las estaciones pero por la clausura del puerto tuvo que dejarlos en aquel."

"La barca Noruega salida de Londres con [illegible] de materiales para el mismo telégrafo sufrio un fuerte temporal al salir de la Mancha, el que le causó varias averias [illegible] á retroceder al puerto de Falmouth despues de haber echado al agua una parte de su cargamento, [illegible] ponerse nuevamente [illegible] entrando al puerto de Buenos Aires recien el 22 de Abril."

"[illegible] inconvenientes la linea estará funcionando ya hasta Federacion, pero es probable que [illegible] antes que concluyan las sesiones del Honorable Congreso."

Puente en el Salí—El Ingeniero señor Dahlquist ha concluido ya los estudios y planos para la construccion del puente sobre el Rio Salí en la provincia de Tucuman.

Ferro-carril á Tucuman—El Gobierno Nacional ha remitido ya al Departamento de Ingenieros todas las propuestas presentadas para la construccion del Ferro-Carril á Tucuman á fin de que sean estudiadas y que aquel cuerpo dictamine sobre lo que sea mas conveniente.

Consejo Universitario—Ayer se resolvio en el Consejo Universitario que á las [illegible] del dia de hoy [illegible] los exámenes parciales de Jurisprudencia, debiendo suspenderse todas las clases.

En libre práctica—Ayer fueron puestos en libre práctica el bergantin goleta aleman "Maria" con procedencia de Paranaguá y la barca inglesa "Union" con procedencia de Pernambuco despues de haber pasado una cuarentena de quince dias en la Ensenada.

El Rosetti—No salió esta madrugada [illegible] como se habia anunciado, este vapor, porque el comisario paga lo que lleva unos treinta y cinco mil pesos fuertes para el pago de las fuerzas que se hallan en el Rio Negro no pudo cambiar esta suma ayer.

Saldrá en la tarde de hoy.

Nuevo cuadro—El pintor italiano Pallière ha completado su obra del incendio del vapor America con un segundo cuadro representando el incendio en la popa del vapor.

El primero de sus cuadros lo representaba en la proa.

En este segundo cuadro el señor Pallière ha querido pintar el incendio en los primeros momentos, segun se desprende de los detalles siguientes de su cuadro.

La luna esta mas baja, recien naciente.

La familia Rohl que en el primero de sus cuadros aparece en el agua, asida de un madero, en este recien se arroja al agua.

El señor Viale y la familia Marco del Pont tambien estan todavia en el entre-puente en este cuadro.

El colorido de los dos cuadros es el mismo.

Ambos se exhiben en casa de los señores Fussoni.

El Newton—A las cuatro de la tarde de ayer partio para Europa con escala en Montevideo el paquete ingles Newton, conduciendo á su bordo ciento dos pasageros.

Hermandad del Cármen—Ayer han principiado en San Telmo las funciones de la Hermandad del Carmen.

El canonigo Sr. Duteill pronunció el discurso de costumbre.

Oficina telegráfica—El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha remitido al Gobierno de la Nacion una nota pasada por la Comision encargada de recolectar fondos para la oficina telegráfica en Villa Nueva.

Segun esa nota, la oficina se encuentra ya completamente terminada y la Comision pide se establezca la relacion telegráfica con aquella villa.

Fuga de un preso—El Inspector de Higiene ha comunicado á la Municipalidad que en la mañana de ayer uno de los presos que trabajaban en la Rivera, llamado Tomas Beurco, fugó del trabajo.

El Amazona—Hasta el diez y siete del corriente por la mañana, en que salió de Rio Janeiro el paquete ingles Flamsteed, el paquete francés Amazonas no se avistaba aun.

Se ignora la causa de esta demora.

Muerto—Antiyer como á la 1 de la mañana en la esquina de las calles de Temple y 25 de Mayo, se encontró muerto al individuo N. Aserdort.

Averiguada la causa de esta defuncion, un sereno declaró que poco antes, habiendo hallado al mencionado sujeto completamente ébrio lo colocó en la puerta de una casa, con el objeto de llevarlo muy luego al Departamento de Policía, y en momentos que se disponia para hacerlo, notó que le daban algunas convulsiones y luego le sobrevino la muerte.

Esta ha sido causada por el abuso de la bebida.

Falta de alumbrado—En la parte Nor-Oeste de la ciudad desde donde concluye el gas, no se puede conseguir que el alumbrado dure hasta mas de las diez y media de la noche.

Este hecho es tanto mas grave cuanto que esos barrios son habitados en su mayor parte por familias.

Pasageros—Los entrados á nuestro puerto en el dia de ayer son los siguientes:

Por el paquete inglés "Flamsteed" de Liverpool y escalas 56.

Las salidas en el mismo dia son:

Por el vapor "Rio de la Plata" para Concordia y escalas argentinas del Uruguay 20.

Asesinato—Antenoche en las primeras horas se presentó en el almacen calle de Chacabuco N. 205, un individuo herido en varias partes de la cabeza y del cuerpo, solicitando algun socorro del dueño del establecimiento.

En atencion al carácter grave del caso, dió aviso al Comisario del distrito, quien acudió, y tomando esposicion al herido, este dijo que poco antes habia sido atacado por cuatro hombres que no conoce, y al decir esto, su voz se debilitó, entrando en una visible agonía.

Enviado al Hospital, falleció pocas horas despues.

La Policía practica las indagaciones del caso.

Pedido de fuerza—El Gobierno de San Juan ha pedido autorizacion al de la Nacion para aumentar el número de fuerzas de linea que sostiene la Provincia á fin de garantir la seguridad de la Provincia frecuentemente invadida por los montoneros de los llanos.

Novedad—Durante las fiestas patrias, que se aproximan, la Plaza 11 de Setiembre ofrecerá un espectaculo interesante para la gente curiosa.

En breve se publicará el programa.

Paquete esperado—El paquete ingles Jhon Elder de la linea del Pacifico es esperado en Montevideo con procedencia del Callao y Valparaiso para el veinte y seis del corriente.

Por él debe llegar la correspondencia de las Repúblicas del Pacifico.

La frontera Norte—El Juez de Paz del 25 de Mayo ha comunicado á las autoridades de la Provincia que diariamente recibe comunicaciones del coronel Boer, Gefe de la frontera Norte de la Provincia, en las cuales le pide con insistencia que le envie auxilios de caballos, pues sus fuerzas se hallan completamente á pié.

Por conductos extra-oficiales se sabe tambien que la situacion del coronel Boer es desesperante, al estremo de estar reducido á los fortines en los que tendria que defenderse si le atacase alguna invasion de indios.

Estos hechos van á ser elevados oficialmente al conocimiento del coronel Gainza.

Paraguay—Ayer á última hora recibimos noticias de esta República.

Sus fechas alcanzan hasta el 18 del corriente.

Nada notable podemos comunicar á nuestros lectores.

Inhumaciones—Las que anteayer tuvieron lugar, fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—Federico Ruban, cólico miserere; Juan Aurelio Savignane, llagas.

Cementerio de la Chacarita—Angela Montes de Oca, viruela confluente, Santiago Tornietti, contusiones, Francisco Alegaray, viruela negra, Maria Albacete, 11, Dominga Quinetti, consuncion, Emilio M[illegible], viruela negra, Juana Gonzalez, hidropesía, Benigna Abenlaño, tisis, Maria Gravana Isaque, diarrea crónica, Carmen Rua, asfixia, Julia Tesage, [illegible], Geronima Genaro, se ignora, [illegible], fiebre tifoidea, Encarnacion Martinez [illegible].

Temperatura—El termómetro de nuestra Imprenta marcaba ayer, á la 1 [illegible]: Reaumur 12, Centígrado 15, Farenheit 59. Barómetro 765 mm.

Tiempo [illegible].

Colocacion de puentes—La Comision encargada de [illegible] la colocacion de los puentes de la campaña, ha pedido al Gobierno de la Provincia que le haga entrega [illegible] para atender á los gastos [illegible] por la colocacion de los [illegible].

Comision—El Juez de Paz del [illegible]

Inauguracion—En esta semana [illegible]

Corrientes—Ayer llegó vapor de esta Provincia. [illegible]

La campaña [illegible] muy tranquila.

[illegible]

Tesorería General de la Nacion—[illegible] de 1872 [illegible]

Entrada y existencia en caja [illegible] pesos fuertes y [illegible] centavos.

Salidas [illegible] pesos con [illegible] centavos fuertes.

Existencia en el Banco de la Provincia en cuenta corriente [illegible] pesos fuertes y [illegible] centavos.

GACETILLA

La Fuga

—Oscura está la noche, Isabel, amenaza una tempestad. Mi turbacion y mi desasosiego [illegible] demasiado grandes para que [illegible] aumentarse con el trastorno de [illegible]. No sé en que consiste, pero cuando [illegible] cometer una accion que será [illegible], por mas que digas [illegible] me altera [illegible] mas insignificante me atormenta. [illegible] las nubes que [illegible] mi corazon.

—Tranquilizaos señora, la oscuridad de que os quejais es un signo de que el cielo favorece vuestra resolucion y proteje vuestra huida, esparciendo las sombras de la noche, que deben encubrirla. Y no hallo por cierto inclinacion en seguir la suerte de un caballero que es ya vuestro esposo, y en abandonar á un pariente desnaturalizado que os usurpa vuestras riquezas y os roba vuestra libertad.

⁂

Hallábanse las dos personas que así hablaban en una habitacion suntuosamente adornada, segun el gusto del siglo XVI. Una de ellas joven y de hermoso parecer, y cuyo rico vestido indicaba que pertenecia á la mas alta clase de la sociedad se hallaba sentada en un sitial inmediato á una mesa sobre la cual ardia con debil y apagada luz una lámpara de plata. Apoyaba un codo en el brazo del sitial y con la mano puesta en la mejilla de su triste y anublado rostro parecia entregada á dolorosas reflexiones. La otra q' se conocia era camarera de confianza, alegre y desenvuelta muchacha, andaba de una parte á otra, ya obedeciendo las ordenes de su ama, ó ya procurando distraerla y animarla. Era muy cerca de la media noche de un dia de Julio. Hacia un calor húmedo y pesado, precursor de una tormenta de verano, que se anunciaba ya por repetidos relámpagos que despedian los grupos de nubes que coronaban el horizonte. A poco de haber abierto Isabel las celozias de una ventana que daba á un jardin poblado de altísimos árboles, principió á oirse el acompasado ruido de gruesas gotas de lluvia, que se desprendian de la atmósfera. Levantóse la dama y se asomó á la ventana: el viento impelia la lluvia sobre su rostro, y no se separaba de ella porque hallaba alivio en respirar el aire fresco q' soplaba ya y parecia que el agua que la alcanzaba mitigaba el fuego de su atormentada mente. La camarera á su lado callaba respetando el silencio de su ama. Asi pasó algun espacio de tiempo, hasta que un vivísimo relámpago al que siguió un fuerte y prolongado trueno que sonó sobre sus mismas cabezas las sacó á ambas de su adormecimiento. Retiraronse de la ventana espantadas, y al mismo tiempo aparecio en la habitacion un caballero jóven y gallardo, cubierto con una ancha capa, que arrojó al suelo. Olvidó la dama su repentino terror y se arrojó en los brazos del caballero.

⁂

—¡Mi Leonor!

—¡Fernando mio!

Y no acertaban á desasirse uno del otro. Pasados los primeros impulsos de su cariño, dijo el caballero.

—Tengo apostada mi gente en el punto convenido y preparados caballos. La tempestad sin embargo, es demasiado violenta para que podamos emprender al momento nuestra huida: el tiempo pasa y la tardanza puede sernos fatal, porque segun me han informado, debe tu tio hallarse aquí mañana mismo.

Miró Leonor á su amante como perpleja y asustada.

Temerosa la camarera de que volviese de nuevo á sus pasadas aprensiones, se apresuró á tomar la palabra para decir que su señora todo lo tenia dispuesto para la fuga. La tempestad seguia en tanto con la mayor violencia.

Leonor callaba, pero parecia dispuesta á seguir á su esposo: este miraba con inquietud el cielo y la criada recorria la habitacion reuniendo todo lo que debian llevar los amantes.

En esto descubrieron los tres al través de la oscuridad y de la espesa lluvia, una luz viva y rojiza como de hacha de viento, que atravesaba el jardin á bastante distancia de la ventana. Un movimiento instintivo de la camarera la hizo tomar la lámpara que sobre la mesa ardia y esconderla en un apartado rincon de la habitacion.

Sobresaltóse el caballero, y Leonor quedó muda de espanto. Isabel, que como menos interesada no se asustó tanto, acudió á la ventana, despues de haber ocultado la luz, procurando alcanzar quien ó quienes eran los que á tales horas y con tal tiempo transitaban por un sitio descubierto; pero era tanta la oscuridad y tan fuerte la lluvia que le fué imposible conseguirlo, como tampoco á los dos amantes que imitaron la accion de la criada.

⁂

—¿Quién podrá ser? exclamó Isabel poniéndose un dedo en los lábios en señal de duda. El cancerbero Rodrigo, á quien Dios confunda! duerme hace mucho tiempo, y en su poder están todas las llaves.... Mirad, señora, la luz se dirige hácia la entrada de las habitaciones bajas.... ahora está inmóvil, sin duda, porque los que la llevan han llegado debajo del cobertizo.... No hay remedio, es preciso ver lo que es.

Y se dirigió con el mayor atrevimiento hácia la puerta de la habitacion, resuelta á recorrer sola y á oscuras todo el castillo que era necesario atravesar, hasta llegar al sitio en donde la luz acababa de desaparecer.

Opusiéronse los dos amantes á tan osada resolucion, y Fernando quiso acometer él la empresa.

—Nada de eso, dijo la resuelta muchacha, lo primero porque no conoceis tan bien como yo el camino, y os espondriais á tropezar con mil inconvenientes y acaso á despertar á todo el mundo; lo segundo porque mi señora se quedaria muerta de susto, y lo tercero porque siempre habiais de hacer mas ruido que el que yo haré. Conservad la luz bien escondida, guardad el mayor silencio, cerrando la puerta asi que yo salga, y descuidad, que yo sabré averiguar lo que tenemos que temer.

Y sin admitir mas réplicas ni atender á razones, quitase el calzado, se arregló el vestido de modo que no hiciese ruido alguno y desaparecio de la habitacion ligera como un ave. Facil es imaginar cuán sobresaltados quedarian los dos amantes durante su ausencia. Cerró Fernando la puerta, como se le habia encargado, previno sus armas para cualquier evento, y se puso á la ventana con el objeto de procurar percibir algun rumor que le avisase. Leonor se dejó caer medio desmayada en un sitial, hallandose incapaz de tomar la mas mínima resolucion.

⁂

Media hora se habria pasado en tal situacion sin que lo mas minimo interrumpiese el silencio de la noche, salvo el ruido del agua que caia en abundancia habiendo cesado la tempestad, cuando oyeron á la puerta la voz de la camarera, que con precaucion y premura pedia que [illegible]. Hízolo [illegible] con la mayor [illegible] y vio entrar á la doncella chorreando agua.

—Es preciso, dijo, tomar pronto una resolucion [illegible]

Pero como [illegible]

[illegible]

(Continuará)

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata. Vapor nacional Goya saldrá para la Asuncion y puertos intermedios [illegible] corriente, admite pasageros y carga. Agencia [illegible] 21 — a24

Vapores para Concordia y puertos argentinos [illegible] á las 10 de la mañana el vapor [illegible] Agentes, P. R. [illegible] 309 Reconquista — a24

Para Paraná y Santa Fé viage extraordinario. El vapor [illegible] saldrá el Sábado 27 del corriente conduciendo carga.—Agentes, A. Marty y Parra. Cangallo 30. — a24

Para Rosario vapor General Nazar sale hoy miércoles 24 á las 10. Recibe carga, pasageros y encomiendas solamente.

Para Gualeguay vapor Entre Rios. Sale hoy miércoles 24 á las 10. Recibe carga, pasageros y encomiendas. — a24

Para Asuncion vapor Venezia sale el Domingo 28 á las 10 recibe carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos intermedios.

Pasages, Asuncion ps. fts 40, Humaitá id id 36, Corrientes id id 32—Paez y Gomensoro. Rivadavia 41 — a24

SOLICITADAS

Donacion

Para las huerfanas de la epidemia, donó la señora Da. Laurentina O. de Alsina 18 piezas de ropa. El niño Nicolasito Anchorena varias piezas de ropa, calzado y juguetes. — a21

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 23 de 1872.

A las dos menos un cuarto de la tarde se abrieron las transacciones en fondos públicos nacionales, con una venta de 10,000 ps. pta. para el fin del mes, al 72 3|4 p%, no habiendo habido vencimientos anotados en la pizarra.

Las ventas al contado fueron insignificantes, pues solo alcanzaron á 1,000 ps. pta. pero las á varios plazos fueron de mas importancia alcanzando, el total de ellas á 75,000 ps. pta; siendo de señalarse que apesar de lo tarde que empezaron las operaciones, ellas fueron importantes como ventas, pero no tuvieron animacion alguna.

En cuanto á los precios, ellos se han mostrado algo mas firmes que los de ayer, pero segun las opinion general, esta reaccion, no sera duradera.

Hé aquí el detalle de las ventas de hoy

Al contado: 1,000 ps. pta. al 72 3|4 p%; Abril 30, 10,000 id id id id id id; Id id, 10,000 id id id id 7|8 id id, Id id, 5,000 id id id id id; Id id, 5,000 id id id id id id; Id id, 25,000 id id id id id; Junio 10, 20,000 id id id 73 3|8 id.

Como se vera los precios para fin del mes, han reaccionado de 1|8 p% sobre los precios de ayer, habiendo cerrado la plaza con compradores á ese precio.

El año pasado á igual época no se hicieron ventas por ser feriado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

A la hora oficial, fueron realizados y anotados en la pizarra 6,000 ps. fts. en cédulas hipotecarias de diferentes séries á los precios siguientes

Série A. 1,000 ps. fts. del 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, al 92 p% al contado.

Série D. 5,000 ps. fts. del 8 p% de renta anual y 1 p% de amortizacion semestral, al 90 1|2 p% al contado.

La posicion de estas cédulas está conforme con nuestras observaciones anteriores, pues como se verá, apesar de las tendencias de baja, que se les quieren dar, ellas han reaccionado y han vuelto á subir de precio, quedando firmes á los que damos hoy.

BONOS MUNICIPALES

Se han realizado entre corredores, despues de cerradas las operaciones de Bolsa, algunos títulos, al 91 1|2 p% al contado.

CAMBIOS.

Conformemente á nuestras observaciones anteriores, siguen realizándose los cambios y giros sobre Europa, con una notable variacion en sentido de baja, como se verá por las cotizaciones siguientes:

Inglaterra, 49 1|4 peniques por ps. fts.
Francia, 5, 32 á 5, 28 francos por ps. fts.
Amberes, 5, 30 á 5, 27 id id id id.

Es probable que mañana variarán aun esas cotizaciones.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Hémos notado mucha calma hoy en la demanda para la generalidad de los frutos del país. Los negociantes se abstienen de comprar hasta tanto reciban sus correspondencias y las noticias mercantiles por el paquete francés que debe entrar de hoy á mañana, para poder formar sobre ellas una base para sus operaciones.

Por este motivo es que las ventas efectuadas han sido insignificantes, pudiéndose notar una completa paralizacion en la demanda para lanas en particular. Los arribos de ésta siguen muy limitados y la existencia actual tanto en plaza como en la Estacion no escede de 10,000 arrobas.

Las ventas de hoy son las siguientes:

Lanas: La única operacion que se ha hecho en este articulo, ha sido de 1 lote de borrega con alguna carretilla á $ 82.

Los vendedores se mantienen firmes, prefiriendo algunos de ellos depositar, que aceptar la mas pequeña reduccion, sobre los precios de la semana anterior.

Lanares: Tambien han estado bastante encalmados hoy. Las únicas ventas realizadas son las siguientes:

2 lotes de la presente Estacion de 190 $ á $ 120 doc. 1 id id 1|8 de lana á pesos 110 id; 1 id id 1|4 id id id id 100 id; 1 id id campo (inferiores) id id 90 id; 1 id id id (id) id id 85 id; 1 id id desecho id id 70 id.

Cueros vacunos: Se vendieron 2 lotes compuestos de 400 cueros mas ó menos á $ 175 pesada.

Cueros de potro: La existencia es muy insignificante, habiéndose vendido solamente dos lotes compuestos de 90 á 100 cueros á $ 50 y 52

Cerda: Vendiéronse unas 60 arrobas á $ 175 arroba.

Cueros de corderitos: Se han vendido 3 lotes pequeños á $ 16 doc. al barrer.

Sebo y grasa de carnero: 160 arrobas en panzas á $ 40 arroba; 70 id en cascos 44 id.

Cereales: El mercado de este articulo está muy flojo, debido á la mucha existencia y la poca disposicion de parte de los compradores, de comprar sino á precios muy reducidos. Siendo hechas la mayor parte de las ventas realizadas á especuladores.

Trigo: 100 fanegas candeal á $ 170 fanega; 110 id bueno de peso 8 arrobas 6 libras id id 120 id, 90 id id id 8 id 4 id id 115 id, 109 id id id 8 id 2 id id id 115 id; 200 id barleta bueno id id 145 id, 160 id id regular id id 130 id; 110 id id id id id 125 id, 50 id muy inferior id id 70 id.

Maiz: Como 100 fanegas mas ó menos á 105 y 110 $ fanega.

Cebada: 2 lotes á 55 $.

MERCADO CONSTITUCION

Muy insignificantes en la Estacion Buenos Aires.

Los Sres. Ramos Otero y Ca. vendieron 2000 arrb lana de borrega á $ 82 arrb.

Una partida de cueros vacunos secos de campo obtuvo $ 182 pesada.

Hacienda lanar: Capones gordos $ 30 uno. Para embarcar 600 Corderos para el abasto [illegible] por el F. C. del S. se han vendido á $ 22 uno.

Pasto seco: Una fuerte partida de alfalfa seca fardo de campo se ha vendido á entregarse en Mayo á $ 160 tonelada.

CORRALES DEL SUD

Precios de la hacienda

Novillos de saladero 180, 200, 220 y 240
Vacas de [illegible] en ventas
Carne y sebo [illegible] 200, 200, 180, 150, 140, 120 y 100
[illegible]
[illegible] 110
Terneros [illegible] 100 y 120
Capones [illegible]

Mercado de Importacion

Esperándose de un momento á otro el paquete francés Amazonas, los negociantes estan esperando sus correspondencias comerciales, [illegible] de saber los arribos que se esperan y los buques que hay [illegible] de Europa por el Rio de la Plata.

En cuanto á su situacion es buena por la generalidad de los articulos de importacion [illegible] algunos lotes de aceite español [illegible] 120$ arroba despachado y algunas partidas de vino [illegible] 18 ps [illegible] despachado.

ADUANA

Comestibles

Delfino 100 cjs mostaza francesa 60 id ciruelas [illegible]
Orsini [illegible] 4 bcs almendras peladas.
Verger 100 id azucar refinada
Madero y Ca 25 bal [illegible] id id
Ricardone 1 cjs semillas
Pigretto, 1 bca melasa.
Oliveira 126 rollos tabaco negro
R. Falcon, 60 fanegas [illegible]

Bebidas

Dehoa, 60 garrf anis 100 pp 10|2 12|4 vino tinto 50ps vino Camacho
Zimermann Ca 300 garraf anis
Lassalle hnos 140 bls vino Bordeaux, 30 cascos coñac 150 cjs Bitter 300 id ajenjo
A. Rocha é hijo 4 cjs vasos de cristal
A. Belgrano 18 canastos loza
Delfino F. 400 damaj. caña del paraguay

Merceria

B. Galup, 1 cja trenzilla de lana
Fusoni, M., 3 id lunas de espejos.
Schutte, 6 id arañas de gaz
Amosetti, 1 cja artic. electro plata.
Lamb 2 id id id
Machmann, 2 id crivos de algodon
Biandes 4 id merceria surtida
Zorraquin, 2 id id id
B. Galup, 1 id id id
Muñiz 1 id id id
Sturm 4 id bombas para gas

Confecciones

Malm N. 4 cjs arneses
S. Horner 1 id cuellos y puños 2 id enaguas de seda 3 id vestidos para señoras
Bernasconi 35 cjs calzado surtido, 18 baul capelladas para botines de hombres
Astoul 8 cjs monturas para señoras y hombres con sus accesorios, varios articulos 1 cja arneses
Barclay 2 cjs camisas de algodon 9 [illegible] id de listado 1 id articulos surtidos.

Articulos Ingleses

Dugand 3 fardos tela mezcla para poncho y mantas mezcla
Tompson 1 cj zarazas 7 fardos frazadas de algodon pellones para mezcla para ponchos y tripe rasado.
Graham 2 cjs zarazas
Bemberg 4 id uso doméstico y zarazas 1 fardos bramante.
B. Sordes 2 cjs bombasi y bramante.
Barclay 7 id mantas mezcla y medias de algodon 2 fardos lana.

Ferreteria

Amespil, 25, barricas estaquillas de madera.
Bayley, 1 cjs pasadores y aldavillas.
Paats, 4246 piezas pino de tea.
Senet, P., 1 cja papel de plomo.
Soden, C., 30 bultos achas y hachitas.
P. Roncoroni, 2cjs, ferreteria.
Mantels, 2 cascos azucareras de metal y formones.
Schaud, 5 cjs limas cerraduras y frenos.
Semple, 6 id cadenas y cubiertas.
Y. Bell, 3 cascos ollas y cacerolas.
Lumb, 4 cjs molduras de estuco.
Schaud, hnos 25 id palas y cadenas para pozo

MARITIMA

Ultramar dia 23

Coruña, el 18 de Febrero, barca española "Carmencita," 162 toneladas, capitan Artela, á la órden con 200 pipas y 30 bocoys aguardiente de caña, 234 tabales y 38 barriles sardinas, 200 qq. palo tinte, 257 madeira, 61 pipas 14|4 y 20 barriles vino.

Hamburgo, el 7 de Febrero, barca alemana "Mozambique," capitan H. Maklmann, á William Paats y ca. con á los mismos 300 barriles aguardiente, 200 damajuanas vinagre, 4000 frasqueras, 500 cajones y 7162 damajuanas espíritus, 1980 piedras de vereda, 30 piezas madera.

Valencia, el 8 de Febrero, bergantin italiano "Rosalia," 280 toneladas, capitan Cayetano Castellano, á Jaime Lavallol é hijos con 455 pipas, 72|2 y 64|4 vino tinto, 64 tablones pino.

Liverpool, el 12 de Febrero, barca francesa "Flore," 571 toneladas, capitan P. Dupuy, á Francisco B. Madero con 749 toneladas carbon de piedra.

Cádiz, el 17 de Febrero, barca italiana "Il Sole," 456 toneladas, capitan Agustin Dodero, á Pigretto y Cervetti con á la órden 324|2 lastres sal.

Marsella, el 10 de Febrero, barca austro-húngaro "Due Fratelli," 407 toneladas, capitan P. E. Cardich, á A. Modet con al mismo 400 barricas tierra hidráulica, á la órden 106,610 tejas, 194,000 baldosas, 100 cajones aceite, 400 cajones vermouth, 209 cajones ajenjo, 15 cajones fósforos.

Glasgow el 25 de Enero, bca inglesa Resolve 429 tns cap. Juan Frevera, á E. Ingwersen, con al mismo 20 tns fierro para fundiciones, 10 tns coke, 50 id carbon para fragua. 258 id id para estufa, 1780 barras y 829 sts fierro, á J. Lindsay, 51 cjs vino, á F Drysdale Ca. 4 cascos fierro, á E Guyot 51 cascos brea, á Fusoni hnos y Mavercif 450 tambores y 355 cascos aceite, á Shaw Hnos 18 cjs estufas, á M. A. Ocampo 300 cascos cerveza, á E. Madero 157 cjs vino, á R. y J. Carlisle Ca. 5 [illegible], á Graham Wanson Ca. 5 cjs id, á la órden 11 fardos y 8 cjs id, á W. R. Thomas Ca. 66 cjs vino á J. Brownell Ca. 961 cascos cerveza 4 cjs mercancias.

Amsterdam el 17 de Enero, bergantin holandes "Jedreght" 172 ton, cap. P. P. Hoghes, á Destjen y Ca. con, á la órden, 2025 barricas con 290.785 kilógramos azúcar refinada.

Darien el 3 de Febrero, bca inglesa, Charles Gumm; 352 tons, cap A. M. Nickerson, á rantelo. Pfeiffer, con 252,679 pies pino.

Cabotaje dia 23.

Bella Vista, gta Jóven Amelia 32 tons pat Lazaro Guastavino, á Arrechavala y Ca. al pat 15,000 picanillas, a Malbran y Chayla 102 patacones tabaco, 1975 cs vaca secos, 10 chigs cerda, al pat 80 arrs quesos.

Paraná, gta Julia 20 tons pat Foo Concilleri á Arrechavala y Ca. al pat 310 fgas cal.—(Riachuelo)

San Antonio, gta Nva Italia 57 tons pat Bianchi, á Nuñes Anos, á M. Goñi y Ca. 2,419 cs vaca, 26 btos cerda, 1 cs tigre, al pat 87 patacones tabaco, 39 sobornales yerba, 52 pzas madera, á M. Bercande 2 cj con 1 máqzina de coser (Barracas)

Ibicuy, gta Diana 36 tons pat Estevan Parodi, á S. Croce 36 tons arena (Bateria)

La Paz, gta Rosita 46 tons pat Sebastian Elena, á Hillner y Ca. 5.300|2 postes. Balizas,)

Victoria, gta Jóven Tito 36 tons pat José Castellino a Nuñez Hnos al pat 950 fgas cal (Bateria.)

Corrientes, pcho Gral Garibaldi 125 tons pat Agustin Chichizzola, á Nuñez Hnos al pat 298 pzas quebracho y ñandubay.

Entradas dia 23.

Liverpool y Rio Janeiro, vap ing Flamsteed a Boyd y Ca.
Asumcion, id nac Goya— en cuarentena.
Liverpool, bca frac Flore á F B. Madero.
Marsella, bca austro-hungara Due Fratelli á A. Mudet.
Glasgow, bca ing Resolve á E. Ingwersen.
Darien, id id Charles Gumm á Mantels y Ca
Valencia, berg ital Rosalia á J. Lavallol é hijos.
Hamburgo, id gta austriaco Pia Sn —Sigue para el Uruguay berg noruego.

Salidas dia 23.

Uruguay, vap orntl Rio de la Plata.
Rosario, id nacl Gral Nazar
Montevideo y Havre, id id Newton
Id y Amberes id id Evora.
Inglaterra, bca ing Belle Flower.
Amberes berg sueco Frithiof
Marsella, bca frac Denis Affre.
Inglaterra, bca ital Zoogh
Boston, berg ing Annie Barker.
Cuba berg gta esp Gral Prim.

BANCOS

HIPOTECARIO

[illegible]

SERIE A [illegible] p% amortizacion
SERIE B [illegible] p% amortizacion
SERIE C [illegible] p% amortizacion
SERIE D [illegible] p% amortizacion

[illegible]

[illegible] de anticipacion de un trimes [illegible]

[illegible]

CALLE SAN MARTIN NUM. 111
Jose M. La Fuente, Secretario.

Desde el 1 de Febrero, quedará abierto el Banco [illegible] por mes $1

WANKLYN Y COMPAÑIA
10—SAN MARTIN—10

[illegible] la tasa de interes será como sigue [illegible]

DE CARRABASSA
127 CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible] será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sabados hasta las 5

MAUA Y COMPAÑIA
01—CALLE DE CANGALLO—101

Previene al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 6 p% al año
A los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas.
Amorim—Ernesto de las Carreras.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mic. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 dias de su cda. los réditos de estos son contados desde el dia en q'entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán, capital concluido, lo uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos [illegible] á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año
Abona—
á los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 4 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos mic en su sola firma garantida por documento separado, con una sma desproporcion responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00
Fondo de reserva. Idem 155,000 ó sean Idem 755,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista........ 3 p%
Idem idem á 90 dias de plazo........ 3
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso........ 3
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso........ 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente........ 10 p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
G. E. Gerente
Maschwitz—J. E. Nayiro.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

Ultima funcion de abono para el Juéves 25

El magnífico drama en 6 cuadros y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon:

La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros

Dirijido por el señor Jordan y la acompañan todas las partes principales. — A las 8

NOTA—Está en ensayo para poner en escena á la mayor brevedad el gran drama nuevo en 6 cuadros titulado: "El sepulcro del Cementerio de San Nicolás"—Queda abierto un abono de 20 funciones en la boleteria del teatro.

GRAN REMATE DE NOCHE POR MAYOR Y POR MENOR

POR MANUEL ZAMORA Y COMPAÑIA

EN EL GRAN BAZAR Y CASA NUEVA INTRODUCTORA—76, CALLE DE RIVADAVIA, 76

EN LOS DIAS 1°, 2 Y 3 DE MAYO PROXIMO Á LAS 7 DE LA NOCHE, VENDEREMOS, AL CONTADO—

ROPA FRANCESA—de toda clase y de lo mas selecto y de moda, para hombres y para niños. **PERFUMERIA**—de los mejores fabricantes y de un costo de introduccion muy bajo. **JUEGOS Y SERVICIOS DE PLATA CHRISTOFFLE**—camisas de todas clases medias de lana, de hilo y de algodon para hombres, señoras y niños. **CALZADO DE LO MEJOR** y mas elegante, para señoras y niños y de renombrados fabricantes de Paris. **WATERPROOFS**, pañuelos, corbatas, boas, camisetas, bastones, paraguas y mil otros objetos de bazar y para la estacion que se detalan en la seccion de Remates.

SI EN LOS TRES DIAS NO SE CONCLUYE EL REMATE por ascender á casi un millon de pesos el valor de la factura que se venderá, lo seguiremos en las noches siguientes.

A 24—V30

Teatro Alegria

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves veinte y cinco de Abril de 1872

A pedido de muchas personas se pondrá en escena el aplaudido drama de costumbres del Sr Eguilaz y en que tanto se distingue el Sr. G. Delgado

Verdades amargas

Dando fin con la chistosa peti-pieza

Un tenor modelo

A las 8

NOTA—El Sábado y Domingo próximo GRANDES BAILES DE MASCARAS.

OTRA—El Domingo la gran comedia nueva del Sr. Hurtado "La Comedia de la vida"

OTRA—La semana próxima á beneficio de la señora Carbajo "La Savoyana ó la gracia de Dios."

AVISOS NUEVOS

Maestra con título se ofrece para dar lecciones á domicilio de toda clase de labores, ya sea bordado en blanco, seda, oro, litografia y otras, enseña tambien á hacer flores y frutas artificiales. Se reciben los avisos en la "Joya Literaria" Chacabuco 108 — a24 v26

Se desea alquilar una casita de cuatro piezas que sea aseada y tenga dos ventanas á la calle, al Oeste ó al Sud de la ciudad y el precio que sea moderado, para tratar ocurrir calle de Salta num 201 — a24v26

Sastreria Buen Orden num 252 se precisan oficiales y costureras como para sacos de media medida. — a24v29

Barraca Se alquila en el Mercado Constitucion la que actualmente ocupa el tramway Nacional con frente á la plaza y á la calle de Lima, y frente á la estacion del ferro carril del Sud. Para tratar calle de Piedad num 144 ó Venezuela num. 192. — a24v26

Costureras Se necesitan buenas oficialas para vestidos de señora, en la calle de Corrientes num. 113. — a24v26

En la calle de Esmeralda num 320 se necesita una muchacha para cargar un chico de 9 meses. — a24v26

Quintero que entienda algo de jardin y tenga recomendacion, tendrá colocacion en la calle de la Piedad num 144 rapatería. — a24v26

Bazar de Campaña—Potosí num 128 Flecos de felpieta negra, última moda en Europa. Guarniciones de pieles de distintos colores. — a24v26

Hermosa Estancia

A pocas leguas de la Concordia en (Entre-Rios). Tiene mas de cuatro leguas cuadradas, campo de propiedad con buenos títulos, y ademas aguadas permanentes, monte, buenos pastos, poblaciones corrales y haciendas. Se venderá á precio módico por tener su dueño que ausentarse del país. Darán razon, Potosí 148 (altos). — a24-v6m 3 ª p

Carpinteros Se necesitan dos, recibirán un buen salario, diez pesos mas de lo que se les paga en otra parte. Ocurrir prontamente á la calle de Rivadavia num. 814. En la misma casa se necesitan pintores. — a24 v29

Tenedor de libros—Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajos de contabilidad y caligrafia—Dirigirse á la calle de Piedad num 29, cuarto núm. 7 de una á cinco de la tarde. — a24-v2m

Casas en venta. Hay varias en diferentes puntos de la ciudad entre ellas una gran finca calle de Buen Orden otra calle Victoria con gran fondo y central, otra en la calle de Chacabuco, todas baratísimas. Ocurrir Potosí 111. — a24-v26

Se necesita Un jóven como de 18 á 20 años de edad que entienda algo de cocina, y un muchacho de 12 á 15 para todo trabajo, Parque núm. 253. — a24-v26

Cajistas y distribuidores. Se precisan en la imprenta del Porvenir, Defensa 129. — a24-v26

Ama de leche. Se ofrece una fresca italiana de edad 19 años; ocurrir calle Esmeralda núm. 362 y 364. — a24-v26

Dependiente Se necesita uno jóven que sepa escribir, para ayudar á hacer despachos de Aduana, que le enseñarán, de las 10 á las 12 y de las 5 á las 8 de la noche. Calle del Perú 38. — a24-v25

AVISO

Habiendo vendido á don Juan Cáfaro un contrato de arrendamiento del corralon calle Arenales núm. 114 lo hago saber á los que tengan que hacer algun reclamo, para que se presenten en el término de diez dias á la casa calle Libertad 312 donde serán atendidos, previniendo que si dentro de dicho término no se presentan, no habrá derecho á reclamo alguno. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Cristóbal Herrea. — a24-v26

Seis cajistas encuentran buena colocacion. Imprenta Germania, calle de Reconquista núm. 183 1[2. — a24v26

Mucama para el servicio de una familia, se precisa una en la calle de Perú núm. 393. — a24v26

Se alquila en la calle de la Piedad núm. 552 una casa magnífica, para tratar en la calle de Suipacha núm. 32. — a24-v27

Se vende una casa situada en la calle del Parque núm. 499; tiene once varas de frente por sesenta y cinco de fondo, con diez y siete piezas, algibe, parral etc. etc. Para tratar ocurrase á la misma casa. — a26-v8m

Sirvienta ó muchacha se precisa calle Florida núm 203. — a24-v26

Mayor-domo Se ofrece un inglés de educacion, casado y con muchos años de práctica en el manejo de hacienda lanar y vacuna, puede dar las mejores recomendaciones, en esta imprenta darán razon. — a24-v26

Simon Estevan padre, Maria Isabel Estevan hija, y Matias Evert hermano político.

Q. E. P. D.

Fallecieron el primero el 11 de Abril la segunda el 25 de Marzo y el tercero el 12 de Abril de 1871.

Sofia R. de Estevan esposa, sus hijos y demas deudos de dichos finados suplican á sus relaciones se dignen concurrir al funeral y cabo de año que por el descanso eterno de sus almas, tendrá lugar el viernes 26 del corriente en el Templo de N. P. S. Francisco á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única invitacion — a24 v25

Don Lorenzo Vidal

(Q. E. P. D.)

Falleció en Barracas al Sud el 13 de Abril de 1871

Da. Catalina A. de Vidal esposa, D. Pedro Abadie y Da. Josefa A. de Abadie, padres políticos y Da. Maria Abadie hermana política, invitan á sus relaciones como á las que lo fueron del finado se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en el Templo de nuestro P. S. Francisco el Sábado 27 del corriente á las 10 y 1[2 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. — a24 v27

Máquina de lavar, se vende en la calle Santa Fé núm. 91. — a23 v25

Pone-pliego inteligente para obras se necesita uno en esta Imprenta. Se le pagará buen sueldo.

A las señoritas profesora á domicilio, francés, lectura, escritura, gramática, geografia, historia antigua y moderna, mitolojia, aritmética, sistema métrico decimal, historia natural; Cangallo 70 (altos). — a23 v24

Novedades

DE FUEGOS ARTIFICIALES.

¡¡¡ Atencion !!!

A las Comisiones de fiestas de los pueblos de la Campaña—Se les avisa que en la calle de S[illegible] núm. 100 fotografia, en los altos, existe un deposito de fuegos artificiales, donde se encuentra un magnifico y elegante surtido de dichos fuegos á precios sumamente módicos, y donde se recibe encargos para la ciudad y campaña, garantiendo su clase, así como tambien de globos, banderas y faroles propios para las decoraciones de plazas y edificios públicos durante la celebracion de cualesquiera fiestas cívicas ó de culto.

Con este motivo, y estando próximo las Fiestas Mayas llamamos la atencion de las respectivas comisiones de fiestas de los pueblos de campaña, que ten[illegible] la idea de celebrarlas para que acudan á nuestro establecimiento, donde serán atendidos y servidos con su mo esmero y baratura en la peticion que se les [illegible] que indicamos se nos haga — a24v[illegible]

Don Gervasio Mariño

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Marzo de 1871

Su esposa é hijos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á las misas generales que tendrán lugar en San Francisco el Lunes 25 del corriente de 8 á 10 de la mañana por el aniversario de la muerte de dicho finado.

Favor que agradecerán eternamente — a24 v25

Muchacho para servicio, se necesita en la casa de la Piedad número 161 — a2[illegible]v25

Se desea alquilar una casita con 3 ó 4 piezas, que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran [illegible] núm. bajo, las iniciales A. B. A — a25v2[illegible]

Se ofrece un jóven práctico en casa de almacen, con buenas recomendaciones, lo mismo para casa [illegible] para la campaña, con [illegible] el ramo de frutos. Tambien Calle de Independencia número 7 — a23 v2[illegible]

Toque de alarma magnifica mazurka por Da[illegible] Costa, se vende únicamente en el almacen de musica, y pianos 157 calle Florida 157 entre Cuyo y Corrientes — a23 v25

Se avisa al público que el café Restaurant de la Paz, calle de Buen Orden núm 108 desde mañana servirá rica comida y cena á la noche y un esmerado servicio — a24 v25

Se alquila en la calle de Tucuman á una cuadra de Parque la casa núm 301, con 7 piezas empapeladas, algibe, 3 patios, galpones y demas comodidades para tratar en la misma calle No. 300 — a23 v25

A los barberos Se vende ó se alquila una barbería muy bien acreditada y en un parage muy céntrico. Por mas informes, dirijirse calle Buen Orden número 459 — a23 v25

Danza Habanera titulada "Tus Ojos" nueva y linda pieza de musica con poesias esta en venta en el almacen de musica de Domínico calle Florida No. 10 — a23 v25

Se necesita un cuarto amueblado en una casa de familia, que no diste mas de ocho ó diez cuadras de la plaza de la Victoria—Ocurran Bolivar 25 bajo las iniciales F. P. V. — a23 v25

Al 8 p% Banco hipotecario. El corredor A. van Gelderen. Potosí 148, hace todas las tramitaciones á la mayor brevedad, incluso la venta de las cédulas. Tiene para ello empleados especiales que se dedican únicamente á este ramo bajo su direccion y responsabilidad — a23v24

¡Atencion especuladores! Se vende ó se arrienda para quinta un famoso terreno entre las estaciones de Almagro y Caballito, á dos cuadras de la calle de Rivadavia, compuesto de 80 varas de frente por 130 de fondo en un lugar dominante y rodeado de magnificos edificios. Atencion quinteros y especuladores Para tratar, calle de la Piedad numero 421. — a23 v25

Banco Argentino El directorio del Banco Argentino convoca á los Sres accionistas para la Asamblea General Estraordinaria que tendrá el viernes 26 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de Estatutos—Buenos Aires, abril 18 de 1872—Bernardo Irigoyen, Presidente—C. Carvallo Srio. a23v25

J. M. Diaz Caveda Remate semanal de muebles y artículos de bazar en el patio de mi casa Victoria núm 74. El Juéves 25 del corriente mes á las 11 1[2 en punto de la mañana daré principio al Remate á la mas alta postura, dinero de contado y retirar lote de muebles, quillangos, artículos de bazar y muchas otras cosas que estarán á la vista—Se reciben órdenes hasta las 5 de la tarde Victoria 74 — a23 v25

Se vende en el pintoresco pueblo de San Isidro, un magnífico terreno compuesto de 45 vs. de frente por 100 de fondo, situado en la calle de Belgrano, lindero por el Sud con terreno del S. Granado, por la barranca con el Sr. Bernet, por el frente calle por medio con el Sr. Piran, y por el fondo con el Sr. Anchorena, para tratar, calle de Charcas núm. 214 ó en el mismo terreno. Advirtiendo que en el terreno hay dos hermosos ranchos y muchos árboles de diferentes frutas. — a23 v28

Se alquila La casa calle del Parque núm. 84. Ocurrase Moreno número 83. — a23 v3m

La universal

73 1[2—Moreno—73 1[2

Esta agencia se encarga de toda clase de comisiones, de cobranzas, de buscar y proporcionar colocacion, **á dependientes, capataces, peones, mucamas, cocineras etc. etc. y á toda persona trabajadora.** — a23 v30

Aviso de Policia

Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por tercera y última vez el aviso llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento; en la inteligencia que vencidos ocho dias se entregarán á sus poseedores ó interesados, en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872—Santiago Mendez—Comisario de Ordenes. — a23 v30

Panaderia

BUEN ORDEN NUMERO 493

Se invita á todo el que se interese en la hijiene y en la moral y á las relaciones en particular de don Pablo Escoulan—quieran dar una vista como cosa ultra, por lo inmundo y maliciosamente destruida que este individuo ha dejado dicha casa; lanzado de ella por la autoridad. — a23 v25

Gran conveniencia y economía de las familias. En la calle de Méjico esquina á Lorea, se ha abierto un gran baratillo de todos estos ramos; tienda, merceria, roperia, zapateria y sombrereria y allá encontrarán una rebaja de un 30 p% menos que en otras partes y es por esto que avisamos á todas las familias para que inspeccionen este Bazar para cerciorarse bien de los precios tan sumamente acomodados. Nota—allá encontrarán un magnífico surtido de botines de los mas finos hasta los mas bajos. Pues, no olvidarse de este gran emporio de artículos buenos, bonitos y baratos; es preciso ver para creer. Avisamos á los vecinos de este barrio de no olvidar este gran baratillo porque es el adelanto de este buen barrio. — a23 v3m

Una mucama y una sirvienta Se necesitan en la calle Chacabuco n° 358. — a 21 v 24

Jardinero bueno Se precisa uno en la calle de Entre Rios núm 206 para el cuidado de un jardín en la Floresta. — a21-v27

Mucama Se necesita una en la calle Potosí 222. — a21 v24

Se ofrece una mujer para lavar y planchar ropa de hombre y de mujer, calle de Lujan núm. 27 — a21 v30

Comision de Salubridad de Balvanera Se previene al vecindario de esta Parroquia que desde la fecha se aministrará la vacuna en la oficina de esta Comision—Cangallo número 609 todos los Lunes y Jueves de 4 á 6 de la tarde—Buenos Aires, Abril 21 de 1872—La Comision — a21 v27

Sanguijoelas hamburgesas se venden por cajas siento y al menudeo en el deposito de José Pedro 102 á Peluqueria Orion calle de Buen órden numero 248 — a21 v14

Pichincha se vende la accion al contrato de una casa de inquilinato al Norte de la ciudad muy centra, deja mas de dos mil pesos mensual de utilidad, teniendo toda via tres años y medio de contrato. Tambien se vende el almacen que existe en la misma casa. Por informes y tratar ocurran Calle Moreno 51 1[2 — a21 v24

Se ofrece una ama de leche casera para cuidar en su casa calle Lujan núm 35 — a21v30

Se vende una contrata de una casa de Baños en la calle de Europa núm 224 con 11 piezas de material y [illegible] paga de alquiler 200 pesos mensuales, toda la cual lo estan alquilando en 120 pesos. Su dueño por tener que estar en la campaña y no poder atenderla, para tratar en la calle Buen orden 373 — a21v24

Distribuidores y para los de letras se necesitan en la Imprenta Lorea 61 — a21 v21

Alerta A [illegible] se vende un [illegible] con de Comestibles y bebidas en a muy buena muy centra alquiler [illegible] con muy pocas existencias, su dueño se vende por tener que atender otro negocio para tratar acudir á la calle de Parana num 134 — a21 v24

Almorranas La [illegible] radical de dicha dolencia se vende en la [illegible] Buen Orden num 248 — a21 v21

Confiteria [illegible] Se vende una [illegible] su dueño [illegible] Potosí 115 [illegible] — a21 v30

Se vende [illegible] para cargar [illegible] Venezuela No. 268 — a21 v21

Cuerpo [illegible] Buenos Aires Abril 10 [illegible] — a20 v[illegible]

Mucama [illegible]

Afinador y compositor de pianos [illegible]

¡Anticipos!

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc etc, á la casa de Remate y Comisiones del que firma calle de Moreno num 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero. Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos — a2 v30 3a p — **Juan F. Achinelly.**

Caja de anticipos á cuenta de sus sobre alquileres de casas por dato. B. y Braga [illegible] horas de despacho de 8 á 5. Casa — Potosí num[illegible] — a14 v20 3a p

Al comercio

Se compran y se venden varias fincas y terrenos en la casa de Remate y Comisiones del que firma. Moreno num. 130 — a2 v30 3a p — **Juan F. Achinelly**

Calle de Solis 222 entre Chile y Independencia, se compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala y ante sala de dormitorio y cuanto puede tener una ó mas clases de familia, se pagarán buen precio si es que los muebles los valen, á todas las horas — a 15 v14m 13 v 4a

El Bazar Universal

Acaba de recibir un bonito surtido de sus anchas y tan populares camisitas de dalias con tresos y de la mejor clase, a esta pues Sres aficionados. — a21 v24

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Andrés Barbastro para que en el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en el juicio ejecutivo q' le sigue D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio sino lo efectúa.—Buenos Aires, Abril 22 de 1872—Gonzalez. — a24 v 26.

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Pedro Yturralde y D. Rafael Cardenas para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el asunto que contra ellos sigue D. Benito Zisane sobre cobro de pesos, bajo apercebimiento.—Buenos Aires, Abril 20 de 1872—Gregorio V. Carbello. — a24v28.

En la testamentaria de doña Mercedes Flores el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha concurra á su Juzgado por conducto del escribano que firma.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Felix Sagasta. — a24 v24

Por disposicion del Sr. Juez de policia Correccional Sr. D. José Bonoo y á solicitud del apoderado de Dr. Alfredo Eloy en la causa que sigue contra D. Lorenzo Gaguiero sobre injurias; se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma efecto de ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—D. Pombo — a24 v29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor Este con los herederos de D. Justo Morel y por el Sud Oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria á 100 ps vara, 20,000 ps por uno id, compuesto de 185 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor Este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud Oeste con don Juan Chaves, á 80 ps. vara 12,280 ps por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 id paredes de barro y palos techos de id, 1 id muy destruida, pozo de balde y 10 paraisos grandes 6,000 ps., por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3,700 ps., por un corral para ovejas 400 ps, por 750 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestizas á 10 ps. una 7,300, por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 ps una 5,820 ps. por 23 id yeguarizo incluso 1 potrillo á 40 ps. uno 920 ps por 2 mancarrones á 150 ps uno, 300 ps. por 2 yeguas de andar á 140 ps una, 280 por una marca con su accion 1,100.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar, son los siguientes:

Piezas 1 sagüan, cocina, letrina y 1 pozo de balde, 3 piezas, saguan á la calle con frente al

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Costas, ya en carácter de herederos ó acreedores á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de su testamentaria, la cual tramita por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Leandro Garcia. — a24 v24m.

REMATES

GRAN REMATE

POR

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Cª

EN LA CASA DE COMERCIO de los señores

BARBOUR, BARCLAY Y Ca

Chacabuco núm. 13

POR BULTO CERRADO

LOTES FUERTES

PARA MAYORISTAS

Todo el surtido de la casa

A PLAZOS

DE 5 6 Y 7 MESES

GRAN SURTIDO

PARA VENDER

EN LOTES COMODOS

EL MIERCOLES 24

Y

JUEVES 25 DEL CORRIENTE

á las 11 en punto

BRAMANTE CORONA.

Veinte clases mas

Uso domestico gran surtido

Mantas de vicuña grandes novedades

Mantas pampas 1ª calidad

Frazadas finas, colchas de algodon

NOTABLE

Y ESPECIAL SURTIDO

DE ZARAZAS

ARPILLERAS MUCHAS CLASES

Lienzo corona y muchas marcas nuevas

GRAN SURTIDO DE LONA

Generos de vestidos alta novedad

PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES

ESPECIALIDAD EN GAMBRONA

Medias CIEN clases

CAMISAS MEDIO HILO Y CRIMEA

Franela blanca y amarilla para las

LIENZOS ANCHOS FINOS

Cretonas, coletas y mil artículos

Averias, 12 cajones generos de vestido, varios bultos de frazadas y casimires.

El detalle general despues

NOTA—Tenemos orden de anunciar á los señores mayoristas y tenderos, que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores — 19 v25

CALDERON y SUMBAD

Judicial—De una casa-quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de I. Tomás Vega.

El Miercoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37 dinero de contado y disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. E. Hornos Mariel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas techos de azotea de gran palo[illegible], cocina y dependencias necesarias, y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo e[illegible] cercadas de alambre y postes de ñandubay, con algunas plantas de cinacina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 188.581 ps. y no podrá venderse por menos de las 2[3 partes de la tasacion. Esta propiedad esta situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via ferrea, y rodeado de magnificas quintas.

La tasacion es muy baja y por eso dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana sin un solo arbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 37. — a16

MANUEL ZAMORA Y C.ª

GRAN REMATE

En la nueva casa introductora Calle de Rivadavia núm. 76

El MIERCOLES 1, JUEVES 2 y VIERNES 3 DE MAYO

A las 7 de la noche

Se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un espléndido surtido general de ropa hecha, infinidad de objetos de lujo recientemente introducidos, como ser—ricos jaquetsaletos, sacos, chalecos, pantalones, trages para niños, camisetas finas de lana, medias de idem y de hilo, de Escocia, corbatas, pañuelos, juegos de plata Christoffle para té, bandejas, platillos, cuchillos, un variado surtido de perfumeria fina, calzoncillos, sombreros de castor, un elegante surtido de calzado para señora, alemanesco para manteles, sábanas hechas, géneros de hilo para sábanas, gorras para hombres y para niños, waterproofs para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, boas de lana, capotines de idem, guantes de idem, cuellos de hilo y algodon para camisas, camisas vistas de hilo, mantas para viages, ricas carpetas para mesas, chalecos á la crimea, etc., etc.

Lotes al gusto de los compradores. — a28

PABLO ESCALANTE

Importante remate

De un hermoso terreno en San José de Flores

El Domingo 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta de un terreno en dicho pueblo situado calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 varas de frente al Norte, por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados, lindando por el costado Este con la casa del Dr. Besecochea distante media cuadra del Mercado y dos de la plaza.

Todo el terreno se halla poblado de arboles frutales.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de un precioso terreno no faltar el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromisos que llenar.

Mas informes escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138. — a24

JUAN F. ACHINELY.

De muebles, loza, cristales y vinos.

En su casa calle de Moreno núm. 130.

El Sábado 27 á las 11 en punto de la mañana al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, se dará principio á la venta de cantidad de muebles, loza, porcelana, cristales, vinos finos, jerez y oporto, cuyo pormenor se anunciará oportunamente. — a24

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De 7 cajones de efectos de talabarteria—Ricos arneses ingleses, sillas, etc. etc.

Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba

En nuestra casa, calle San Martin 118

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion (en estruccion) por falta de tiempo cuyo detalle es mas ó ménos el siguiente:

Arnes superiores ingleses con sobre puertas de acero, bronce, plateadas, pespunteadas de blanco, de cornero y claro para dos caballos, para tilburí para tartan, con riendas, frenos etc. de lo mejor

Arnes para carros de uno y dos caballos muy fuertes de lo que se usa en Inglaterra, otros para mulas.

Varas sillas de cuero chancho ingles, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demas objetos.

Llamamos la atencion de todas las personas, tanto particulares, como de los fabricantes de carruages sobre la factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.

Otra pertenencia, algunos cajones de pábilo para vela de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con [illegible] y papel azul para envolver. Estos artículos convienen á los fabricantes de velas de estearina — a[illegible]

Por el mismo

Judicial de muebles

En la casa habitacion calle Chacabuco núm. 19 perteneciente á una testamentaria

[illegible] 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. Dr. [illegible] Alcorta y perteneciente á una testamentaria [illegible] menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 piano perpendicular de jacarandá [illegible] sofá, 2 sillones forro de marroquin [illegible] espejos marco dorado, 1 araña para gas de [illegible] 1 armario jacarandá [illegible] mesas de [illegible] para juego [illegible] sillas [illegible] en nacar, alfombrado [illegible] 2 jarrones de alabastro [illegible]

[illegible] bancos de pié estantes [illegible] de estatuas y adornos de bronce [illegible] de varios autores, cuadros, alfombrado [illegible] cama de jacarandá [illegible] lavatorio [illegible] con espejo [illegible] 3 grabados, 2 id [illegible], 1 mesa de [illegible] 2 mesitas [illegible] galerias [illegible] sofá, araña para gas [illegible] etc.

[illegible] ropero de jacarandá con espejo [illegible] lavatorio de [illegible] sillas, mesas, cortinas [illegible]

[illegible] piedra [illegible] mesas [illegible] cristaleria [illegible] platos, mesas [illegible] sillas [illegible] caballo de tiro [illegible] — a20

Por el mismo.

[illegible] en nuestra casa San Martin 118

[illegible] á las 4 en punto del dia venderemos [illegible] á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible] varias clases, araucarias, brasilensis [illegible] de Australia varias clases, en [illegible] naranjos [illegible] magnolias [illegible] camelias [illegible] varias clases [illegible] retamas blancas, tuyas, 10 [illegible]

[illegible] varias clases de árboles de las [illegible] para cercos [illegible] de las Misiones. — a20

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin núm. 118

El viernes 26 de Abril á las 12 en punto del dia [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] de muebles nuevos y usados como sigue:

Juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba [illegible] forrado en seda, espejos color [illegible] de caoba, lavatorio con espejo [illegible] ropero con y sin espejo, 2 baneras sillas de varias clases, espejos con marco dorado [illegible] cristales, porcelana de mesa, [illegible] cajas de cubiertos, relojes de sobremesa y varios otros útiles que por su [illegible] se especifican.

Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de jerez, champagne, Oporto etc.

Por el mismo

De las existencias de la zapateria calle [illegible] num. 225. Por ausentarse su dueño del pais.

El Sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la zapateria arriba mencionada por liquidacion total y cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

Gran surtido de cueros [illegible], géneros para botines y zapatos, brin de [illegible], prunela, varios ortes, surtido de varias clases para señora y hombre de paño y de prunela cuero de perro, chamarros, cabritilla, zapatos para niños, botones abrochados, hilo de zapatero y elastico para botines.

Al mismo tiempo se rematarán [illegible] á la Paz, un reloj de pared, 2 sofaes, 1 espejo, sillas, hormas surtidas y todos los útiles del negocio.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin 118

El viernes 26 del corriente venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias personas que se han ausentado del país y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

9 camas de roble claro con colchones elásticos, colchones de cerda, lana y almohadas, algunas mesas de noche roble claro, cómodas y sillas id id, todo en perfecto estado y buen uso.

Estos muebles son los del Sr. Moller que no se vendieron por haberlos tenido en Belgrano y hoy un juego los muebles de dormitorio que vendimos en casa de dicho Sr. Temple 102.

Las personas que compraron esos muebles deben asistir al remate. — a21

FLORENCIO MADERO y Ca.

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad núm. 21 por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del actual á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lotes, todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor irá despues — a17.

Sala—1 juego de sala de jacarandá, forro brocatela de seda, fundas de hilo, 1 piano perpendicular de Wertermayer, flamante, 1 mesa de centro de jacarandá, tallada toda tallada, mueble muy rico, 1 precioso garniture de chemenée compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce, peso de 200 libras; 1 espejo marco dorado luna veneciana, mueble de mucho gusto, 6 sillas enconstadas en nacar, 1 mesita costurero de jacarandá, 1 juego de 5 piezas bronce para chimeneas, 2 candelabros bronce, 1 juego útiles para chimenea, cortinas y galerias, alfombrados de tripe nuevo, cuadros etc. etc etc

Ante sala—1 sofá y 2 sillones brocatela de seda, fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, 14 sillas y sillones imitacion jacarandá, asiento de esterilla, 1 mesita de escritorio para señora, imitacion jacarandá, cortinas y galerias, alfombrado de tripe, cuadros etc. etc. etc.

Cuarto de vestir—2 ricos roperos de jacarandá y 1 espejo, 1 lavatorio jacarandá piedra mármol y 1 espejo, 1 cómoda de jacarandá y roble, 1 sofá cama, mueble muy corioso, 2 rinconeras de jacarandá, 1 tocador caoba, sillas, cuadros, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc. etc.

Dormitorio—1 rica cama de jacarandá, con almohadones y corona de damasco de seda celeste, cortinas, etc. etc., 2 cómodas de jacarandá y roble con alhajeras, 1 ropero de caoba y espejo, 1 idem de jacarandá y 1 espejo, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa de noche de jacarandá piedra mármol, cuadros, adornos, alfombrados de tripe, adornos, etc. etc. etc.

Comedor—1 mesa de caoba para 80 cubiertos, 1 aparador caoba y piedra mármol 1 araña para gas 4 luces, 12 sillas y sillones caoba asiento de tafilete, 2 mesas jacarandá de trinchar, juego de porcelana para mesa, cristales, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos, cortinas, etc. etc. etc.

Otro cuarto—1 ropero de cedro, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa caoba, 6 sillas de las muy antiguas jacarandá macizo, 1 sofá caoba forro de damasco, 2 roperos de pino, 1 cama de fierro, 1 sillon terciopelo, y varios otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

Cocina—Bateria completa de cocina, mesa tapa de mármol, etc etc.

Patio—Varias plantas de mérito, como ser jasmin del cabo, diamela, jasmin del pais, etc. etc., tinas de baño etc. etc. Pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14. — a21

Por el mismo

Judicial—De muebles—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. García Fernandez, una cantidad de muebles usados pertenecientes á un concurso—Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios, infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.

Dirijir sus órdenes á nuestro escritorio, Bolivar 14.

H. BAIZAN

Judicial

De un terreno situado en la calle de Centro América entre las de Córdoba y paraguay donde estará la bandera.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la ejecucion seguida contra D. José Gimenez Paz.

El Juéves 25 del corriente á las 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de frente al Oeste por 60 de fondo al Este enumerado en el plano general de estos terrenos con el número 53, tasado en la cantidad de 14,990 12 centavos advirtiéndose, que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion que son 9,990 y 40 centavos.

Por mas pormenores al rematador Bolivar núm. 22 1[2. — a19

Por el mismo

De una casa aparente para pobres, situada en la calle de Larrea entre Córdoba y Paraguay, mirando al Este

El juéves 25 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se rematará la casa arriba indicada cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 10 varas de frente por 30 pe fondo, tres lindas piezas hechas á todo costo, con pisos de madera, techos en baldosados, sótano grande, letrina, pozo de balde, todo cercado de pared, da muy buen alquiler y se venderá á cualquier precio por mas pormenores al rematador, Bolivar 22 1[2 — a24

J. M. DIAZ CAVEDA

Remate judicial

En la casa calle de Lujan núm. 31 entre Defensa y Balcarce

El viernes 26 del corriente mes á las once de la mañana remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Avalos, el menage de casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—2 sofaes caoba asiento reps, 12 sillas id asiento esterilla, 2 sillones caoba id, 1 mesa piedra mármol, 1 reloj de bronce, 1 alfombra tripe nueva, sofás, banquitos, alfombras de tripe, salivaderas, etc. etc. 1 costurero, 1 mesita de la India etc etc.

DORMITORIO—1 magnífica cama caoba, con colchones y almohadas, 1 magnífico ropero caoba con espejo, 1 cómoda caoba con tocador, 2 mesas caoba, 1 costurero y varios cuadros, vestidos de lana y seda, candeleros platina, alhajas de nacar y maderas, 1 adagera, 1 [illegible], [illegible] de espumilla [illegible] españolas [illegible] paños, [illegible] bordadas del Paraguay, paños id, pañuelos de mano y muchos otros artículos mas.

COMEDOR—1 gran ropero 1 lavatorio con su juego correspondiente 1 mesa caoba, un sofá asiento cerda, una consola caoba, una id id con loza, mesa, estante, cuadros, sillas, manteles, alfombras, lámparas, floreros, candelabros de platina, tinas y todo lo que puede ser necesario para el servicio.

COSTURERO—Un sofá caoba asiento cerda una rica máquina de coser, costurero, mesas de arrimar, sillas, tinteros, cuadros, id de Sebastopol, alfombra de tripe, y muchas otras cosas.

OTRA HABITACION—Un armario con loza, mesas, espejos, sillas, lavatorios, cortinas, cuadros, camas, [illegible]

COCINA—2 mesas, bateria [illegible] una escalera

ALTILLOS—Sillas, camas, braceros, treves, etc. etc.

PATIOS—Una cantidad de tinas y vasijas conteniendo diversidad de plantas, bancos de madera y hierro para id, tres tinajones y una id para agua etc.

ALHAJAS—Rosario de oro, con cruz de id, sortijas, relojes, prendedores, sortijas, cucharas, cadenas, relojes, bombillas plata, cucharas id, mates id, y muchas otras alhajas de oro y plata con piedras finas. Demas detalles á mi escritorio Victoria 74 — a16

Por el mismo

Remate de una finca calle de Pozos núm. 143, entre la Independencia y Estados Unidos.

[illegible]

El domingo 27 del corriente, á las 2 1[2 en punto de la tarde, daré principio al remate á la mas alta postura dinero de contado, de la preciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas frente por 34 de fondo, 3 piezas de material, corredores, cocina, letrina, pozo, árboles frutales etc., etc. Por mas informes á mi escritorio Victoria núm 74. — a23

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de Dª. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á la 1 de la tarde venderemos de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa Fe núm. 148 y 150 compuesta de 15 metros 4.5 milímetros de frente igual, á 47 vs. al centro, y 63 metros 218 milímetros de fondo igual á 73 vs., descontando lo que tiene que perder á la calle cuando la tasacion de la cantidad de 267,015 ps, á 4 ps. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178072 ps. m[c.

La venta de esta propiedad tasada en un precio su [illegible] bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver sus títulos y sus pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. — a4

Por el mismo

Judicial—De una finca en la calle de Bolivar núm. 211

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos de órden de los Señores Jueces árbitros Doctores D. Manuel Quintana y D. Pedro Palacios, la finca calle Bolivar núm. 211 perteneciente á los herederos D. Juan Tomas Ortiz y D. Cristina Costa, compuesta de 21 3[4 vs. de frente por 66 1[2 de fondo con 16 piezas y algunos cuartos, mas algibe, pozo de balde, puerta de reja en el primer patio, caballeriza, gas hasta el primer patio, altillo etc., tasada en la cantidad de 195,000 ps. mc, no pudiendo venderse por menos de su tasacion.

Está importante finca situada á 4 cuadras de la plaza de la Victoria en una de las calles principales de esta ciudad circundado de espléndidos edificios y ubicado en una estensa área de terreno que permite hacer en él construcciones de todas clases para tener una positiva renta debe indudablemente llamar la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad que tasada por mucho menos de su valor se presenta como adquisicion ventajosa por su brillante situacion.

Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

Por los mismos

Importante remate en Barracas.

El domingo 28 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, venderemos una casa situada en Barracas al Sud en la calle de Belgrano atras de la Iglesia á una cuadra de la plaza y perteneciente á la testamentaria Anorge, con 15 vs. de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con 4 piezas de material, pozo de balde, cocina, letrina, etc. Esta propiedad por su situacion es uno de los parages de mas importancia de ese pintoresco pueblo de Barracas, ofrece á los especuladores la oportunidad de hacerse por poco dinero de esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. — a23

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

Al contado.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte irá despues.

Géneros para sábanas de varias calidades y ancho, lienzos, uso doméstico, franelas de pura lana, amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, bramantes de las mejores marcas, lienzo de tablon, id arasgados, zarazas para vestidos, id para camisas, id para colchas, id negras, percales gustos oscuros, camisas de medio hilo bordadas y lisas núm. 36 y 44, coco de la India, cotines de hilo, id de algodon, listado lienzo azul y gris, bombasí labrado, 15 crudo, camisetas punto de lana, id de algodon, id de percal clase superior, id listado, géneros para vestidos de muchas clases, cocos, barellas, yaconas, merino francés y de color, brines; bramantes de varias clases, lienzo, cotin, trajes de tercio pelo parvarones, varias esclavinas, encajes de hilo y algodon, canavá, lana dibujos para bordar, corbatas, bolsas, bramantes, collares, alhajas de lato doradas y otras clases, seda de coser, cinta de hilo y de algodon, id de seda, id razo y fantasía del núm. 1 al 30, guarniciones de mas de 30 dibujos y clases, botones de todos gustos, y otra porcion de otros efectos que estarán á la vista. — a21

JUAN R. IRIARTE

Judicial.

De todas las existencias del café y billar calle Victoria esquina Lorea, perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Iarria y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El miércoles 24 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente todas las existencias de dicho café que consiste de 2 hermosas mesas de billar con todos sus útiles, 2 ricos espejos, 2 relojes de sobremesa, gran cantidad de vinos embotellados, licores coñac martel, cerveza inglesa en barriles, id del pais, ajenjo, bitter, esperidina, algunos cascos vinos, mesas con piedra mármol, bancos, cristales, loza, bandejas, carpetas paño, cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, cuadros etc.

Cocina—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida—Armazon, mostrador y porcion de muebles de uso. — a23

HIDALGO y TORRES

En su casa Bolivar 76.

Semanal de muebles—

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio — a19.

Al mismo tiempo—Venderemos á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo tordillo de primer órden, garantido superior, presumiendo que se venderá infaliblemente por ausentarse su dueño del pais.

Por el mismo

Gran remate!!

¡pero muy importante!!

¡¡Mucha atencion!!

¡¡Judicial!!

De la hermosa y central casa situada calle del Perú 262 y 264

Para capitalistas

El domingo 5 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta de esta valiosa propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena, á pedido de todos sus herederos y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 43 vs. de frente al Oeste por 80 de fondo al Este, con mas de 20 hermosas habitaciones, toda de cal y maderas duras y en perfecto estado para habitarla, algibe, pozo de balde, hermosas parras, árboles frutales, plantas en general etc., etc.

Escusado nos parece mencionar el gran porvenir de esta propiedad tan central como inmenso su terreno, siendo uno de los locales mas principales de la ciudad.

El precio fijado como sus dos terceras partes es de 1.700,000 m[c. Como se vé cantidad insignificante para el valor que ella tiene, no admitiendose oferta que no exceda de esta suma, pues su verdadero valor es de un millon doscientos á cuatrocientos mil pesos.

Nota—Pedimos á los Sres. interesados exactitud en la hora fijada. — a23

CABRERA y ALMANZA.

Espendido remate judicial

De la magnifica propiedad conocida por Palermo Chico á la entrada del camino de Palermo á la derecha donde estará la bandera—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á peticion de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, una lindisima finca situada en el camino de Palermo y conocida por el nombre de Palermo Chico perteneciente á la testamentaria de don Maximo Elias con dos frentes edificados, el primero con 2 hermosas piezas de material y corredores por sus cuatro frentes propia para una casa de recreo y el segundo con id id, á de mas ne esarios, compuesto su terreno de 255 varas de frente al Oeste por 720 de fondo aumentando el frente á las 300 varas á 715 y siguiendo disminuyendo hasta que la al Rio de la Plata y 180 al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos treinta y un mil novecientos diez y seis pesos mc. 331,916, no pudiendo admitirse oferta que baje de la tasacion por ser esta muy baja por haberse practicado el año de 1865 cuando los terrenos no habian adquirido el precio que tienen hoy.

Nota. Nos permitimos recomendar á la gente de buen gusto é industria fina que vendemos pidiendo les asistan al dia del remate á comprar uno de los parages mas pintorescos que tiene la ribera del Rio de la Plata y que es de un porvenir inmenso.

Por sus pormenores y ver las escrituras á nuestro escritorio San Martin núm. 70 donde estarán á la vista durante el término de este aviso.

Otra—Se desea comprar una chacra á inmediaciones de ferro-carril del Sud, ya sea con poblaciones ó sin ellas, quien la tenga y quiera tratar á nuestro escritorio San Martin 70, altos. — a3

Por el mismo

De una fonda con todos sus útiles en la calle de Uruguay entre Tempe y Cochaba[illegible]

El miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana remataremos á la mejor oferta y dinero de contado todas las existencias del negocio mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

Frutas en aguardiente, kirch, rom, [illegible] ginebra, licor fresco, coñac martel, imitacion, [illegible] vermouth, vinos, ajenjo, vermouth, refrescos, sardinas, fosforos, café, copas, vasos, cucharas, una aceitera, botellones, 1 cajon de fideos, yerba, arroz, una media pipa vino carlon, una id francés, coñac, una cocina económica y sus útiles, 3 camas de fierro con colchones y demas, armazon mostrador etc, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. — a23

DOMINGO CEDEYRA

En Flores—Tres solares de terrenos de 13 vs. de frente por 52 de fondo cada uno en el mismo pueblo de Flores calle Rivadavia números 2, 4 y 6. El domingo 27 de Abril á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado dichos terrenos por 32 de fondo, edificados [illegible] á gusto de los compradores. Estos terrenos con su frente á la calle de [illegible] á Rivadavia números 2, 4 y 6 distan [illegible] cuadras [illegible] Argentino. No faltar á las 2 en punto, pues hay que rendirnos [illegible] — a24

FILEMON JORDAN

El domingo 28 del corriente se rematará una casa calle [illegible] Cortaderas 476, de 8 varas de frente por 30 de fondo, con 5 piezas, gran pichincha, el domingo á las 4 en punto — a23

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen calle de la Defensa 177

El juéves 25 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas compuesto de 20 cuarterolas vino seco, 30 bordalesas vino burdeos, 10 cajas fósforos de cera de Roche, clase superior, 25 pipas vino carlon, 50 bolsas arroz glacé, 25 bolsas café en grano, 50 id harina, arroz de la India, ginebra en damajuanas, anís, ginebra en frasqueras, papel de fumo para cigarrillos, garbanzos, porotos, vino Burdeos en cajones, cohetes núm 1, azúcar refinado, coñac y otra porcion de artículos.

MANUEL DE LA SERNA

El miércoles 24 del corriente á las doce del dia, al contado en su casa calle de San Martin núm. 142. De merceria y varios efectos de tienda. — a19.

NICANDRO DORR

Judicial—De una fonda

El juéves 25 de Abril á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de D. Antonio Perazzo, al remate de la fonda calle del Buen Orden núm. 375, cuyo pormenor es como sigue: vasos, copas, 11 cuadros, 7 mesas, 6 bancos, 120 botellas bebidas, 1 cuarterola vinagre, cama de fierro, 1 gran lote de bateria de cocina, 1 cocina económica, 1 espejo, tasas, platos, cubiertos, azucarero, mostrador etc., etc. — a21

BERNARDINO PAZ

De una linda casa-quinta de poco precio en la calle de Córdoba entre San Francisco y Vasco frente á la quinta de Beltrano, el tramway para Belgrano pasará por la puerta, la estacion de Almagro solo dista cinco cuadras—El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y al contado dicha casa-quinta, con 17 vs. de frente al Norte por 76 y media de fondo, con un edificio moderno de 13 vs. de frente, tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa y la otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo zinc, otra pieza de madera con galpon para leña, caballeriza, cocina, sótano, gallinero, letrina y pozo con máquina. En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 vs. que ha costado 8000 pesos con una variadisima coleccion de flores, tiene á más dos zarzos y una glorieta de fierro, lo mismo que un porton y una baranda á la calle, en la quinta tiene muchos árboles frutales y una gran cantidad de parras moscateles finas; el terreno está todo cercado, parte con pared y otra con duelas. Atencion, esta venta es forzosa, pues, el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno la solicita

Por mas informes á casa del rematador Moreno núm 105. — a23

JUSTINIANO GUARDO

El domingo 28 de abril á las 4 en punto, remataré un terreno central con todo lo en él edificado, el terreno se compone de 15 vs. de frente por 34 de fondo situado en la calle del Uruguay num. 184 entre Parque y Tucuman, recomendando la mayor asistencia.

NOTA—Por mas informes, ocurrir á la calle Victoria núm. 463. — a23

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate de un lindo molino á vapor nuevo, calle Esmeralda No. 143.

El miércoles 24 del corriente á las 2 en punto procederá al remate del referido vapor con todos sus útiles correspondientes á la mas alta postura por liquidacion de una Sociedad.

Fideleros y arineros alerta, se presenta una buena oportunidad de comprar un molino listo para trabajar con poco dinero.

Carpinteros y albañiles hay un gran galpon nuevo con techo de teja francesa, mas de veinte tirantes nuevos, tablas como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero, recomiendo mucho la hora del remate mas datos Belgrano 353. — a21

Remates á la vuelta.

MARTIN MONASTERIO
Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gamboa,

El lúnes 13 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate la importante casa situada en la calle de Venezuela núm. 308, tiene una pieza de material frente á la calle con dos bonitas ventanas maderas duras y tres piezas paredes de material techo de zinc, á mas pozo y demas oficinas con algunos árboles frutales. El terreno está compuesto de 8 vs. 50 centimos de frente al Norte y 38 vs. 70 centimos de fondo al Sud.

Está tasada en todos sus ramos, en la suma de 63,591 pesos 45 centavos, siendo las dos terceras partes 42,460 pesos.

Mas pormenores al Escritorio Bolivar 170 ó á la Escribania del Sr. Fernandez, bajo la Recova Nueva. a13.

PABLO GOWLAND

De la goleta Juana, de porte de 11000 ar.—En la Boca del Riachuelo frente al corralon de los Sres. Casares—El domingo 28 del corriente á las 2 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado la goleta Juana, de porte de 11000 ar. lista para navegar, de poco calado con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velamero completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado. a23

MARIANO YRIGOYEN
Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venderé en remate público y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto su terreno de 325 vs. de frente por 5700 vs. de fondo con corrales, dos piezas, lienzos de corrales y algunos ñandubaies, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 41401 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 13 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magnificos árboles frutales, sanjeado, pozo de balde, etc. tasada en la cantidad de 16113 pesos, no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes para ver las tasaciones en la escribania de Raggio y Barrera ó en casa del Rematador, núm. 203 Victoria. a19.

LUIS F. BRIONES
Judicial

El domingo 28 de Abril a las 3 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Rueda haciendo esquina en la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 varas 80 cts. á la calle de Potosí y 27 vs. 60 cts. á la calle de Rincon, con 5 piezas de azotea á la calle Potosí y fondo con 2 de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon, una esquina hermosa y su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde, un gran parral, calle empedrada, tasada en la cantidad de 178,237 ps. 32 1/2 centésimos, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 118,824 ps. 50 cts.

Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras núm. 64 ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba Nueva.

NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. a14

MANUEL ZAMORA Y Cª
Y
RAMON BASAVILBASO Y Cª

Judicial—De 3 hermosisimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

El juéves 9 de Mayo próximo á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 10 metros 611 milímetros de frente al Oeste, por 16 métros 226 milímetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con techo de zinc, paredes medianeras y demas oficinas necesarias para negocio y familia, tasada en la cantidad de 106,646 ps. 10 cts mjc 2/3 partes 71,097. ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm 25 con 11 metros 505 milímetros de frente al Oeste y 16 metros 226 milímetros de fondo al Este, tasada en 125,976 ps. mjc. 2/3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesto de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnifica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 575 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milímetros de fondo al Este tasada en 72,862 ps. 30 cts. mjc. sus 2/6 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2/3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 6.

Ojo especuladores a9

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estara la bandera.

El Domingo 5 de Mayo a las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al E. por 15 métros 50 milímetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 43.073 ps. mjc. La segunda núm. 24 en terreno de 7 métros 570 milímetros de frente por 15 métros 175 milímetros de fondo con una gran sala y saguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 45,804 ps. 6 rls, mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Esc. Navarro, Victoria núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

Por el mismo
Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de Domingo Cicaliano, por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo a las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 ms- 660 mls. de frente al N. por 34 ms. 740 mil. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasados á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 25 ms: y 980 mils, de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm, 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 altos) a10.

Por el mismo

De carruajes, caballos galpones y cabras. En la calle Callao entre las de Parque y Corrientes por liquidacion de una testamentaria.

El Juéves 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado, todas las existencias de dicho establecimiento consistentes en 5 volantas con sus guarniciones correspondientes, 1 tilbury con id, 18 caballos de tiro, 4 id de paseo, galpones, pesebres, cabras, y demas enceres que estarán á la vista el dia del remate, por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos) a21

JOSE M. LA FUENTE
Importante remate judicial

Gran terreno y edificio en la calle de San Juan núms. 8 y 10 esquina á la de Colon.

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la gran propiedad perteneciente á don Jaime Cayás, ubicada en la calle de San Juan con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de cincuenta y tres varas al Norte, con sesenta y seis varas setenta centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon y conteniendo un edificio de catorce piezas, dos altas mas y dos casillas de madera.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 pesos mjc, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. a18

Por el mismo
Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú.

El Domingo 19 de Mayo a las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate y la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 21 vs. 25 centésimos de fondo. 2 10 vs. frente por 32 vs. 25 centésimos de fondo, 3, 11 vs. 25 centésimos de frente por 52 vs. 25 centésimos de fondo.

El primero está tasado en 62,509 ps mjc. el segundo en 99,583 pr. y el tercero en 98,083 ps.

No se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasación. a19

Por el mismo
Importante remate Judicial
Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 12 varas 25 centimos de frente al Norte, por 35 vs. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y el despacho de los Jueces de 1a. Instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 189. a21

Gregorio Rivas
¡Judicial!!

En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo la Recoba Nueva.—De un magnifico terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado Arroyo Dulce.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

En la tarde del dia juéves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 64 áreas y 60 centiáreas, equivalentes á 907 1/2 varas de frente, por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de coser pan, una quinta con árboles frutales compuesta de 764 duraznos, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 48 sauces, 8 talas. 2 ombues, 1 sauce y un espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,378 ps. mjc., siendo sus 2/3 partes 52,917 ps. 75 cts mjc. lo que se tomará por base para la venta.

El campo tiene por linderos segun las escrituras de propiedad por el Nor Este con D. Pio Llanos y Lhepel, por el Nor Oeste con Da. Agustina y Da. Angela Martinez, por el Sud Oeste con D. Vicente Olliden, y por el Sud Este con los herederos de Da. Luisa Velasco.

Los que se intersen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, q' les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. a16

FEDERICO JULIO MIRO
Judicial!

Remate naval—De la magnifica balandra Nnal "Resultado no Sabemos"—En el muelle y Boca del Riachuelo, dicho buque estará señalado con la bandera de remate, por órden del Dr. D. Isaac P. Areco y por cuenta de la testamentaria de D. Tomás Rodriguez— El domingo 28 de abril á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta, pasando del precio fijado por la ley 2/3 partes de la tasacion que son 40,000 ps. mjc. las 2/3 partes 26,666 ps. 5 rls y que hay una oferta de 26,700 ps. mjc. precio bajo por que debe empezar la venta. Títulos de lo mejor, buque nuevo y listo para navegar, sus formas y dimensiones son las mejores, solidez á toda prueba. Mas datos Maipú 99 a23

OCTAVIO BRIZUELA

El miércoles 24 á las 2 en punto de artículos de comestibles y muebles cuyo detalle se dará en seguida.

NOTA Igualmente prevengo á los que quieran remitir muebles y efectos pueden hacerlo desde hoy estando abierto todos los dias de la semana.

Quedan establecidos los dias Lunes, Miércoles y Viérnes para los remates semanales. a19

AVISOS

Se alquila en 850 ps. mjc mensuales una casa alta calle de Montevideo núm. 184 entre Parque y Tucuman. Se compone de 11 piezas, cocina azotea y algibe. En la casa baja darán razon, al ductor, calle de Charcas núm. 214 a10 v24

Al público La Profesora de la Ciencia Divina que vivia en la calle Esmeralda núm 211 se ha mudado en la misma calle Esmeralda núm. 281 de personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas a10 v24

Vacunos Se venden [illegible] en las mejores condiciones. Para tratar, de la 11 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde, calle de Piedras núm. 234 a19 v29

Comisaria General de Guerra y Marina Aviso Oficial. Por disposicion Superior. La 24 de Mayo próximo á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas atlánticas en el Paraguay durante el corriente año y los que, conforme á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Ayres Abril 13 de 1872.—M. B. Campos a14 v24 m

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Soriano y Ca. queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio. Quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Carlos F. Garcia. Buenos Aires Abril 17 de 1872. Santiago Soriano—Carlos F. Garcia.

Otro Consiguiente al aviso que antecede participo al comercio que continuaré los mismos negocios de la estinguida sociedad de Soriano y Ca., bajo mi solo nombre—Carlos F. Garcia. a19 v26

Para Génova directamente saldrá el dia 5 de Mayo próximo la hermosa y velera barca italiana Pamperita, capitan Domingo Garvagnino. Las personas que deseen tomar pasage en dicho buque ocurran á sus consignatarios C. y S. Rocca calle Bolivar núm 102 ó á su capitan calle de Corrientes núm 23 a18 v3m

¡¡Ojo!! Se vende una confiteria por 35,000 $ mjc hace un diario muy bueno el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 64 y 56 darán razon a18 v25

Carbon de piedra para usinas, cocinas y estufas se vende por mayor y menor á precios módicos

Sal de Cádiz de primera calidad se vende por mayor y menor á bajos precios en el corralon esquina Temple y 25 de Mayo. a18 v1m

El Gobierno y la Democracia en Sud-America Por el Dr. D. Jose F. Lopez.—Este folleto de 100 páginas se vende en las principales librerías á 20 pesos mjc a16 v16m

Libreta perdida se ha perdido una del Banco Mauá Ca. bajo el núm 8.513 del capital de 6000 ps. mjc con sus intereses, perteneciente á Vidal Pierro, el que la entregue en la calle de Rio Bamba N. 134 será gratificado. Bs As. Abril 1.º de 1872 a12 v12 m

Se alquilan casas hermosas una en la calle Libertad 73 en la Plaza del Parque con 10 piezas, 2 altillos, 2 patios, algibe, pozo, lugar y demas oficinas necesarias. Otra en la calle Córdoba 117 entre Maipu y Florida con 10 piezas, 2 altillos, pozo, lugar, 4 patios jardin un hermoso parral de mas de 70 varas de largo etc. Otra en la Villa de Lujan a media cuadra de la Plaza principal y con media cuadra de fondo, 8 hermosas piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias previniéndose que las tres casas se están concluyendo de pintar y empapelar blanquear etc para tratar calle Méjico núm 831 y 831 1/3 m31-v30a

Villa de Lujan Se alquila una casa en este pueblo en la calle de Colon á media cuadra de la Plaza de este nombre, compuesta de una sala grande con dos ventanas á la calle, tres aposentos otra pieza un altillo, cocina, demas oficinas, pozo de balde, etc., el terreno en que está edificada es de 25 varas de frente por 50 de fondo cercado de alambre; todo lo que comprende el edificio está cercado de pared.

Precio 600 ps mensuales, con cochera y caballeriza 750 ps a 21 v 24

Cafe Restaurant del Teatro Nuevo calle de Corrientes núm. 172, pensiones á todos precios desde 300 hasta 600 ps. mjc. mensuales; comidas á todas horas del dia y de la noche, se sirve tambien viandas para afuera. El esmero, buen trato, servicio puntual y las variedades de comidas hacen esperar al dueño una buena concurrencia. a7 v7m

Municipalidad de la Ensenada—Por el presente se hace saber que esta Municipalidad vá á proceder con autorizacion del Superior Gobierno al arrendamiento del Monte de Santiago y de los terrenos anegadizos de la Costa linderos al ejido del pueblo á fin de que cada uno de los interesados dirija su solicitud á la Secretaria Municipal espresando en ella, el parage, dimencion del terreno y objeto para que lo solicita, previniéndose, que los contratos no podran hacerse por mas término que el de cinco años y que el precio de los arrendamientos será fijado con arreglo á la importancia del terreno que solicitan—Ensenada Abril 16 de 1872—Tomas Garcia—Carlos G. Garcia, Secretario. a19 v4m

Parroquia de la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construccion de veredas de piedra y de ladrillo, deberán hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha; debiendo para esto ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion estaran sujetos á la multa que les corresponda—Bs. Aires, Abril 8 de 1872—La Comision a11 v11m

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otras, infalibles contra la lombriz solicitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, ciática, calambres, cólicos del estómago cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Consultas en su casa desde las 3 1/2 hasta las seis de la tarde calle del Parque núm 56 a8v-8m

Lecciones de piano, por un precio sumamente módico, se dá lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones ya en casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra, teneduría de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía y catecismo religioso. El profesor se compromete preparar sus alumnos p la Universidad, ocurrir á la calle Comercio 275. a 14 v 14m

Vale perdido

Con fecha 20 de Enero del corriente año se ha perdido un vale á favor del barco llamado "Frederico," por valor de 8,500 $ mjc.; el que lo tenga puede presentarse en la calle de San Martin 335, corralon de leña, en el término de un mes, contando desde la fecha, pasando dicho plazo se pagará á su dueño, quedando sin valor el espresado vale.—Buenos Aires Marzo 27 de 1872. m27-v27a

CORRALON
Once de Setiembre

Calle de Rivadavia, esquina Rioja

Ofrecen en venta lo siguiente:

Madera de todas clases.
Fierro en barras, alambre.
Carbon de fragua y de cocina
Zinc y fierro galvanizado para techos
Baldosas, tejas, piedras
Tierra romana, cal
Sal de Cádiz y de roca
Arados, palas, clavos
Bolsas arpillera
Tigeras de esquilar
Hilo, pintura, lona
Fleges etc. etc etc.

V. L. y Casares.

Por órdenes al mismo Corralon ó Blanco 4.

NOTA—Todo se pondrá en casa de los compradores, en las Estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo. a10 v27

EN VENTA
EN LA
Imprenta de P. Coni
107—Calle Perú—107

EL CODIGO CIVIL ARGENTINO
CON NOTAS Ó SIN NOTAS

Nueva edicion que contiene además las variaciones de la edicion de Nueva York.
107—calle Perú—107 a20v24

Inspeccion General
DE MILICIAS
AVISO OFICIAL

Por el presente se llama á propuesta, para la confeccion del siguiente vestuario, con destino á las partidas de Policia de Campaña

900 ponchos paño—900 blusas id—700 pantalones id—900 kepis con las iniciales P. C.—1400 pares botines—2,000 id calzoncillos lienzo doble—1000 camisas id id.—Las propuestas deberan servirse en el despacho de la Inspeccion, el sábado 27 de corriente, á las 2 en punto de la tarde, donde estaran los Ministros.—Buenos Aires, Abril 16 de 1872—R. Moreno, Oficial Primero. a v20

Ferro-Carril del Oeste

Licitacion sobre Cantinas

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente a las 3 de la tarde se abrirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este Ferro-Carril, con escepcion de la del Parque.

Condiciones

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y órden bajo la inspeccion del Gefe de la estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el Invierno y las 11 en el Verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier incidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al termino que la ley acuerda [illegible] prerogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó desechar todas si no fueran á su entera satisfaccion. Buenos Aires Abril 6 de 1872 La Administracion. a12 v26

Don Jose M. Bustos
Q. E. P. D.
Falleció el 31 de Marzo de 1872

Su esposa Ladislada Moron de Bustos, sus hijas, hijos políticos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolas el martes 30 del corriente á las 10 de la mañana favor á que quedarémos eternamente reconocidos.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes quieran aplicar las misas con atencion al responso. a25 v30

Manuel S. Benavente
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Abril de 1869

Su esposa, Dorotea Guardia de Benavente, su hermana Nicolasa Guardia de Jaime y demas deudos, suplican á todas las personas de su relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de la Inmaculada Concepcion en su tercer aniversario, el Miércoles 24 de corriente á las 10 de la mañana, favor que recordaran agradecidos. Esta es la única invitacion.

Los Sres Sacerdotes que quieran aplicar el Santo sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. a19 v24

MISAS GENERALES

El viérnes 26 del corriente se han de celebrar desde las 8 de la mañana en la iglesia de N. S. de la Piedad, por el descanso eterno del alma de los esposos Batifiana y de sus hijos don José y don Agustin, fallecidos durante el mes de abril de 1871 Sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion que quieran acompañarlos á elevar al Cielo una plegaria, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Previniéndose que esta es la única invitacion a23 v26

EL DOCTOR D. VICENTE RUIZ MORENO
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Mayo de 1871

Maxima P. de Ruiz Moreno esposa y sus hijos invitan á sus relaciones se dignen asistir al novenario de cabo de año, que se ha de celebrar en sufragio del alma de dicho finado, el Miércoles 24 de Abril á las 10 de la mañana en el templo del Arcángel S. Miguel; siendo esta la única invitacion. a20v24

Don Estevan Facio
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Abril de 1871

Su esposa, hijos, y demas deudos, piden á sus relaciones su asistencia á las misas de cabo de año que por el alma de dicho finado, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el miércoles 24 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.—Es esta única invitacion.

Don Ramon Buisel
Q. E. P. D.
Fallecio el 27 de Abril de 1871

Adoracion Quintana de Buisel esposa, hijos y demas familia, invitan á sus relaciones para el funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma, debe celebrarse en el Templo de nuestra Sra. de Monserrat, el sábado 27 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a16 v27

AL PÚBLICO
FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148—CALLE ARTES—148
MONZON

Gran exposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural, y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; las cuales se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. a31 v30

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1.º de Mayo hasta el 1.º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p.% en el flete de los ladrillos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—La Administracion. a12 v30

El mejor de todos los coñacs
A. BARRAN & A. BRIET
UNICOS AGENTES
148-CALLE PERU-148
(7-pm-dpl

F. C. del Oeste Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta Administracion todas las personas que se creyeren con derecho á recabar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad, ó en su defecto se procederá á rematarlos.—Buenos Aires Abril 12 de 1872—La Administracion. a13 v30

Bonitas son las tinitas, para plantas que se venden desde 10 ps. hasta 100 y tambien se venden marcos y puertas de algarrobo calle San José 228 y 212. a7 v7m

Cura radical y perfecta de las escrófulas y diatesis escrofulosa por el Dr. J. B. Poli. Se garante entre uno y tres meses por grave que sea la enfermedad.—Especialidad para enfermedades secretas, las de la vista, del pecho, (tos rebelde, ahogos, aneurismas) del hígado y desarreglos de las Sras., calle de Cuyo núm. 146 de 2 á 5 de la tarde. a4-v30

Baratillo sin Rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman. En esta acreditada casa se acaba de recibir un grande y variado surtido de invierno de alta novedad, como ser tunicas waterplucs, talmas, capas, vestidos hechos, tapados de terciopelo de paño de diferentes clases, de gró y pequin negro, lindo surtido de géneros para vestido á 4. 5. 7. 9 y 10 ps. vara, sacos de paño para niñas á 30, 36, 65 y 75 ps., merino negro fino á 17, 20, 28, 20, 30 y 32 ps. vara, lindo surtido de boas á 20, 25 y 30, chalones de cachemir á 250, 300, 600, 800 y 1000, tartanes de pura lana á 8 y 12 ps. vara, pañuelos á cuadros negro y blanco á 50 ps., chalones á 170 ps., pañuelos de merino negro á 70 y 90 ps., chalones á 170 ps., rica lustrina negra á 7 y 11 ps. vara, frazadas á 30, 60, 70, 90, 120 ps., españolas á 200 ps., cortinas bordadas el par á 70, 120, 140 y 150 ps., bramante á 50, 60, 70 ps. pieza, cocos á 3 y 4 ps. vara, camisas para señora á 15, 20, 25, 40 y 60 ps. alfombras á 80 ps. tohallas genovesas á 12 ps, bombasí á 4, 5, 6 y 7 ps. labrado á 14 ps. enaguas bordadas hechas á 55. En fin un surtido general para la estacion, la modicidad de los precios es una de las condiciones que mas recomendamos á nuestros favorecedores.

Para hombres, sobretodos ricos á 250, 350 y 400 ps., yackes á 250, 300 y 350 ps. chalecos á 70 ps. trages completos á 880 ps., camisas puro hilo lo mas rico á 600 y 700 ps. docena, cuellos á 80 ps docena, camisetas punto á 12, 18 y 25 ps. de lana á 40, 45, 60, 70 ps. una medias cortas finas á 70, 90, 110 ps. docena. Para niños trajes completos de cachemir de 4 á 1 años á 50, 200, 250 y 300 ps., camisas á 20 y 25 ps. medias finas á 45 y 55 ps. docena, sombreros de castor á 49 ps. "La sin Rival" a17 v26

Seminario Inglés
Victoria 564 frente la plaza Lorea

Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir exámen de ingles en la Universidad [illegible]

El programa no ha cambiado [illegible]

Precios Externos 100 $ medio-pupilos 300, pupilos 450 [illegible]

D. F. Sauvain, Rector.

Aviso oficial [illegible]

Comisaria [illegible]

Ferro-Carril del Oeste

[illegible]

Males antiguos como reuma, tisico, hígado, úlceras, venéreos, herpes, diarrea, vista estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lazaro, tumores, tos, eco, hidropesia y otros, como tambien virue las y da de bien, se curan con el remedio del agua fria, único remedio que queda. Buen Orden 521 a13 v30

Srs. Directores del diario "La Prensa" Sres. los. Ruego y suplico á Uds. se sirvan relatar en el apreciable periódico lo que espreso. José Maria Ixa y Barba, pobre español, expatriado hace 19 meses en este pais con recomendaciones al Consul, Presidente de la junta Central de Emigracion don Leonardo Pereira, cuyas recomendaciones nada le han sido atendidas, hoy se encuentra sin salud y en la mayor miseria, ha tratado medios de colocarse al alcance de sus fuerzas y su inteligencia, lo que no ha podido conseguir, lo mismo del Consul. Desea regresar á su patria y ruega á l Sres. que vean este articulo si un corto óbolo pueden dejar á favor del que suscribe. A esto será reconocido como pobre, Sres. Directores, reciban que supe unas cortas lineas en su diario, demostrandia espresion de mis sentimientos S. S. S. y agradeco Q. B. S. M—José M Tiza y Barba. a18 v28

Máquinas de coser

De la Siter Manufacturing Ca. Nueva York
OSBORNE y LEVER
4—Calle Chacabuco—58

Los únicos Agentes ó Importadores en el Rio de la Plata tienen el honor de anunciar á los habitantes de Buenos Aires y vecindad, que acaban de recibir de Nueva York, una gran partida de estas máquinas tambien cosidas, que ofreceran á sus favorecedores á precios sumamente bajos.

Estas máquinas tan afamadas por su sencillez compactitud durabilidad, cosen con igual facilidad el paño mas grueso y la muselina mas fina, trabajan sin ruido.

Vende por mayor y menor
58—Chacabuco—58 m24-v24a

Lucimo J. Aveleira
420—Sant-Fé 420—de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo; cuenta con ilustrados abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cedula y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. San Martin 9 á en la Escribanía del Sr. Salias. a16 v16m

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Boado—Patricio Gittar, Secretario—Calle de Independencia núm. 383 a11 v11m

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Isaura Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, marzo de 1872. Federico Mendez. a23v23m

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Francisco Ouvertier se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos al dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. — Buenos Aires, Abril 22 de 1872. Y. Campos. a23v23

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria acordó en los autos promovidos por D. Adolfo Rojas sobre informacion para acreditar ser hijo de D. Francisco Rojas, se hiciese saber por cinco dias en dos diarios la providencia siguiente: "Buenos Aires, abril "17 de 1872. En rebeldía de D. Casimiro Villamayor haces por contestado el traslado conferido, "y autos, haciéndole saber esta providencia por "cinco dias en dos diarios. Echeverria." En su consecuencia, si dentro de dicho término se apersonase el espresado Villamayor por dependencia de dichos autos que se tramitan por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Lorenzo Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se lo oirá, ó de lo contrario S. S. acordará lo que corresponda.— Buenos Aires, abril 18 de 1872. Leandro Garcia, Escribano Público. a23v27

Juzgado de Paz de Navarro.

Han aparecido en este Partido en Campo de D. Liberato Cruz diez y nueve animales vacunos. Los que se consideren con derecho á ellos pueden ocurrir á este Juzgado en el término de treinta dias que justificando la propiedad les serán entregados; pasado este plazo sin que nadie los reclame, se venderán en remate público y su producto ingresará á la Caja Municipal. Navarro, abril 18 de 1872.—Valerio Galane. a23v23m

Remate Judicial.

Juzgado de Paz de Navarro—Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Juan Frenes se procederá á la venta en público remate el dia 19 del entrante mes de mayo de todas las existencias pertenecientes al prófugo Antonio Fotalini que consisten en 6 mesas para moldes tasada en 240 $, 864 moldes para velas á 4$; 1,456$. 1 tacho grande en 1,200, 1 olla de hierro en 100 $. 1 prensa en 200 $, 2 barriles vacios 30 $, 2 hocois con sosa en 300$, 10 tablas para cortar jabon 60$, 1 mesita para cortar pavilo 30$, 3 cajones vacios 35$, 1 armero 10$, 3 cucharones para sebo 30$ 1 embudo 15$, 1 calentador 30$, 1 balanza vieja 15$, 1 romana de jabon 80$, 1 urgunero fierro 20$, 1 carretilla usada de mano 15$, 1 bracero 15$, y 1 balde 10$, tasado todo en la cantidad de (3,891) tres mil ochocientos noventa y uno pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á este Juzgado donde se efectuará el remate el dia indicado, asi como para imponerse de sus tasaciones y demas detalles. — Navarro, abril 16 de 1872. Valerio Galan. a23v19m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Andres Ugarriza [illegible]

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fontana, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio del escribano [illegible] Agrelo á cargo de que suscribe. Buenos Aires, abril 12 de 1872. Francisco J. Fazo a25v30

Remate Judicial.

Juzgado de Paz de Navarro. El domingo 5 del entrante mes de mayo, se procederá á vender en remate público por disposicion de este Juzgado y á peticion del Defensor de Menores del Partido los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Valentin Angulo que consiste en una quinta poblada de plantas de álamo, sauces, paraisos, membrillos etc, situada en campos del Estado y en parage denominado "Altos Verdes" en este Partido con mas la accion al campo que le correspondia, tasado todo en la cantidad de [illegible] mil ciento noventa y tres pesos 17,193 moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á este Juzgado donde tendrá lugar el remate. Navarro, abril de 19 1872. Valerio Galane. a23v5m

Remate Judicial.

Juzgado de Paz de Navarro.—Por disposicion de este Juzgado y á peticion del Defensor de Menores del Partido se procederá á vender en remate público doscientos diez animales lanares al corte tasados á veinte y cinco pesos uno, pertenecientes á la testamentaria de Doña Cándida Echegaray.

El remate se efectuaré el domingo 5 del entrante mes de mayo en la puerta del Juzgado. Navarro, abril 18 de 1872 - Valerio Galane a23v5m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria dispuso se llamen, citen y emplazen á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Dias para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de Da. Anastacia Lopez de Cruz que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma; advertidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Leandro Garcia, escribano público. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Petrona Rosas de Mercadal la siguiente providencia recaida en el espediente que contra la testamentaria de D. Faustino Mercadal por cobro de pesos sigue D. Francisco Corbeyra: "Buenos Aires, Abril 8 de 1872. En rebeldía de Da. Petrona de Mercadal hace por evacuado el traslado pendiente y autos: Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 11 de 1872.—Balvis. a21v24.

En la testamentaria de D. Juan Crespo, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha concurran á su Juzgado por conducto del escribano D. Feliz Sagasta á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872—Feliz Sagasta, escribano público—Victoria 108. a21v21m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez vecino que fué de Chascomús, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de 15 dias y por medio del infrascrito escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Abril 16 de 1872—Nemesio Zanoletti. a21v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Loustaunau, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 20 de 1872.—Manuel Granadas, escribano público. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber que con fecha 5 del corriente D. Benjamin Gimenez Paz ha celebrado un contrato con sus acreedores el que ha sido aprobado por la mayoría de estos, con arreglo al artículo 620 del código de comercio. Lo que comunico para los fines que convenga—Buenos Aires, Abril 20 de 1872—Terry. a21v24

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Alcorta se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Caviglia, y su esposa Doña Catalina Damele, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Febrero 10 de 1872—Manuel A Victorica Escribano Secretario. a4-v4

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados Por muerte de D. Andres Bera, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1872.—Clodomiro Gallardo. a12v12m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da. Pabla Mayer, como así mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonzales de Ortiz Alcalde, para que comparezcan en el término de treinta dias, ante este juzgado y por intermedio de mí el autorizante, á hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Nemesio Zanoletti. m24-v24a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Novarro y D.ª Dolores Unanue, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Nos. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano público. a3-v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber á los acreedores de la Sociedad anónima Républicana presenten en el término de veinte dias al Síndico nombrado Don Adolfo Obregon, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos á la Sociedad fallida bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de dicha Sociedad hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario Don Javier Aruto, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires Abril 8 de 1872.—Joaquin Reynoso. a10 v24

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Partido de la Magdalena, de una fraccion de terreno en dicho partido perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solarino, [illegible] terreno que mide cincuenta varas [illegible], apreciada en todos sus ramos en la cantidad de treinta y siete mil seiscientos pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra [illegible] de Agrelo á cargo de [illegible] se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Francisco J. Fazo a5-v27

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto [illegible] testamentaria de Da. Petrona Romero, se cite por edictos y término de treinta dias, á todos los que, en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados, á fin de que ocurran á su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe (calle de Bolivar núm. sesenta y cuatro) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872—Enrique Alcobendas, Escribano público. a29 v30m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Marcelo Acosta y Da. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus derechos y acciones en forma.—Buenos Aires Abril [illegible] de 1872. M. B. Echegaray a6v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Josefa Silva de Cola, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Gregorio Ruiz, Escribano público Secretario. m31-v30a

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caraguatá" en la margen izquierda; compuesto de doce cuadras de frente al este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Marana y aguas abajo con Don Juan B. Ponche, se presenten por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del termino de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maraghano el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen, E. P. a4 v14m

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno baldío situado dentro la traza del pueblo, en la calle de San Martin entre las de Constitucion y 3 de Febrero, compuesta su estension de 27 varas de frente por 50 de fondo, el que linda por el frente calle por medio y un costado con terrenos baldíos, por el fondo con D. Bartolomé Martinez y por el otro costado con la testamentaria de don Cosme Alonso, que deban presentarse dentro del término perentorio de 30 dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera el derecho de posesion que de él solicita con arreglo á las ordenanzas municipales. San Fernando Abril 11 de 1872—Juan Silveira. a11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 7 de 1872—Julian Byron, Escribano público. a9-v9m

Juzgado de Paz de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Simon Aribesaga, para que se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones dentro de 15 dias de la fecha—Buenos Aires Abril 12 de 1872—Nicanor Tegerina. a13-v1

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Silva ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1/2—Buenos Aires Abril 8 de 1872—Manuel Malmierca. Escribano público. a9 v9m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo denominado "Fajisaria, aguas arriba, márgen derecha, compuesto de nueve cuadras poco mas ó menos de frente, con sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Antonio Marquez, por el costado de abajo con el Parana de las Palmas y por el de arriba con D. Ramos Isar.iaga—Se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Limariño el derecho posecion que de el solicita—San Fernando Abril 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público a10-v20 I.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Gregoria Melgarejo de Islas, para q' comparezcan p' su Juzgado y conducto del Secretario q' firma, ya sean como acreedores ó herederos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el caso de no efectuarlo.—Buenos Aires Marzo 13 de 1872.—Enrique Alcobendas. a3 v3m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael del Marmol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 9 de 1872—Manuel A. Victorica. a21v21m.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de D. José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador D. Mariano Billinghurt, y la resolucion recaida al respecto, cuyo tenor es como sigue:—"Buenos Aires, Abril 11 de 1872. Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de D. José Maria Suarez digo:—Que presento á V. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de estos y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, aunque creo que no es necesario, queda constatado, Sr. Juez, que he cumplido la fianza que ofrecí. Por tanto, A V. S. pido que me releve de ella, mandando que se me dé testimonio de esa revelacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia. Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardía y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de D. José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado que no presentandose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal es justicia ut-supra. Vicente Lopez y Mariano Billinghurst. Abril 12 de 1872. Por presentado en el estado y comprobantes atento lo espuesto por el actuario f298, en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de D. José Maria Suarez que, si algun reclamo tiene que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezca dentro de quince dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por D. Mariano Billinghurst para el cumplimiento de lo estipulado, en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertandose el precedente escrito y este decreto. Areco Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—L. M. Gonzalez, escribano público. a20 v5m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Juan Diaz para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. ó por intermedio del infrascrito á estar á derecho en los autos que le sigue Da. Micaela Garcia, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—Terry, Escribano de Comercio. a20v26.

Por disposicion del Juez de 1a. Instancia en lo Civil Sr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Castro y Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires abril 6 de 1872 Manuel Llames Oliver, escribano público. a 20 v 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. Domingo Delfino en la causa que sigue contra D. Nicolas Caporal sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Ayres, Abril 17 de 1872.—D. Pombo a 18 v 25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Martin Arias, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 20 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Publico, Secretario. m28-v28a

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á doña Maria Iriarte, el auto siguiente recaido en la testamentaria de doña Maria Celmer. Buenos Aires, Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el Síndico y Ministerio de Menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E. Ilygues de la finca testamentaria en la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de doña Maria Rosendi, para lo que el juzgado interpone la autoridad que invierte. En virtud obtenga por la compradora el precio del remate en el Banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquídese y remítase el derecho de pregoneria, con los oficios de estilo y certificado del escribano de hipotecas sobre la libertad del bien rematado, otorguese á la compradora la correspondiente escritura de venta. Tasadas y satisfechas las costas archívese reponiendose los sellos. Miguel Garcia Fernandez. Al mismo tiempo se hace saber comparezcan dentro del término de diez dias contados de la publicacion del presente por su juzgado y oficina del que suscribe, á dar cumplimiento á lo que en el mismo auto se ordena; bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra, Buenos Aires Marzo 9 de 1872, Eduardo Mujilla. a20 v30.

Juzgado de Paz de Moron.—Por el presente se hace saber á D. Juan Rebelino vecino que ha sido de este Partido cuartel 2.º, que si dentro el término de quince dias de esta fecha no se presenta ante este Juzgado á responder á la demanda entablada por D. Benito Burgos, por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron, Abril 18 de 1872—Serapio P. Villegas, Juez de Paz. a20v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores de D. Juan P. Duran se presenten en el término de veinte dias al Síndico nombrado D. Francisco Razabal los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio haciéndose saber á los mismos lo dispuesto por el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Francisco Pareda, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires. Abril 17 1872, Juaquin Reinoso. a 20 v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pessi, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducirlo en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—F. Mendez. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Mariano Ruiz y Da. Isabel Basaldua, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 1.º de 1872.—Ignacio Piñeiro. a12v12m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupuy, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1/2—Buenos Aires, marzo 22 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a2 v2m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Portilla, Don José Francisco Casales, Doña Fidela Casales, y Don Antonio Silva ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina de Demaría á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 4 de 1872—Alejandro Míñonis. a10 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 17, 18 y 20 del entrante mes de Mayo ante el Juez de Paz del Partido de Lobos, un terreno con todo en el existente perteneciente á la testamentaria de D. [illegible], esposa Da. Fernanda Aranda, tasado en la cantidad de veinte y un mil noventa y tres pesos mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez—Buenos Aires Abril 17 de 1872—José Martinez. a21 v16m